Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°73

Día	:	15 de Junio de 2026
Hora	:	09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde	:	Don Luis Álvarez Valenzuela
Secretario Municipal	:	Don Isaías Huaiquimil Retamal
Secretaria de Actas	:	Sra. Viviana Flores Landeros
Señores Concejales	:	**ASISTEN** Rosanna Rathgeb Fuentes Elsa Benedetti Acuña Roberto Weidmann Ramírez Hugo Mario Fuentes Aguilera Alicia Castillo Garcés Iván Luengo Castillo

Tabla:

1 Aprobación Acta N°72

2 Correspondencia.

3 Informe del Sr. Alcalde.

4 Cumplimiento de Acuerdos.

5 Informe de Comisiones.

6 **Contraloría General de la República**
- Oficio N° OF105635/2026.

7 **Finanzas**
-Modificación Presupuestaria (1)

8 **Secplan**
- Aprobar iniciativa denominada "Adquisición de Retroexcavadora, Comuna de Traiguén", código BIP 40074030-0, y dejar sin efecto Acuerdo CCMM N° 515/2025.
- Aprobar los costos de Mantención proyecto " Adquisición de Retroexcavadora, Comuna de Traiguén. Y dejar sin efecto el Acuerdo CCMM N° 516/2025.

9 **Asesor Jurídico**
- Convenio de Colaboración Municipalidad de Traiguén y Municipalidad de Las Condes.
- Modificación de Contrato de Comodato Municipalidad de Traiguén y Corporación Privada de Desarrollo Social IX Región. CORPRIX

10 **Salud**
-Contratación a Honorarios (1)
-Solicitud para otorgar bono Sala Cuna.

11 **Educación**
-Modificación Presupuestaria (1)

12 **Varios.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 15 de Junio 2026.

Aprobación Acta N°72

Sr. Presidente del Concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°72?

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: En la página N°20 dice, yo respeto las organizaciones sociales y todas las entidades vivas de la Comuna, pero faltó agregar que las entidades sociales y organizaciones sociales no son vinculantes en los temas que nosotros como Concejo debemos decidir.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sra. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°72.-

Correspondencia Despachada Sesión N°72

Sr. Cristian Jorquera Ocampo- Director de Obras
Estimado, en la Sesión del Concejo N° 72, sus integrantes solicitan lo siguiente:
1. Se solicita mejorar iluminación de calle Sta Cruz entre Av. Brasil y Serrano.
2. Se solicita reparar pavimento de las calles Av. Brasil, entre Belisario Prat y la sede del Adulto Mayor; y calle Coronel Urrutia entre Sta. Cruz y Riveros (frente al Servicentro Shell).
Saluda atte

Srta. Olga López Ocares- Directora AOMA
Estimada, en la Sesión del Concejo N° 72, sus integrantes solicitan lo siguiente:
1. Se solicita que la inspección fiscalice la limpieza del sector estación.
Saluda atte

Sr. Andrés Levy Díaz- Administrador Municipal
Estimado, en la Sesión del Concejo N° 72, sus integrantes solicitan lo siguiente:
1. Se solicita informar si los programas municipales se le abastece de insumos básicos.
Respuesta Srta. Graciela Venegas- Directora (S) de Desarrollo Comunitario
Estimado administrador, junto con saludar, en relación a la consulta informo lo siguiente:
Cuentan con los servicios básicos tales como: agua potable, luz eléctrica, internet, teléfono, calefacción (gas o leña) las siguientes unidades u oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario: Edificio Dideco donde funcionan diferentes programas sociales, edificio Fomento Productivo en el espacio donde funcionan más programas de la Dideco, Biblioteca, Unidad de Deportes, Unidad de Cultura incluye además pago de arriendo.
La Entidad Patrocinante cuenta con los servicios básicos de agua potable, luz eléctrica, celular, calefacción leña, pago de arriendo, pero no cuenta con servicio de internet desde el 24 de marzo del presente año (más de dos meses a la fecha)se utiliza internet de los teléfonos particulares de los funcionarios.
Es cuanto puedo informar.
Saluda
Atte.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

2. Se solicita informar qué uso se le da a sede comunitaria de la Villa Alberto Levy, denunciada por funcionar como discoteca.
Saluda atte

Respuesta Sr. Eduardo Escobar- Director seguridad publica

Estimado Administrador:
Conforme a lo que consulta, al respecto puedo señalar que en nuestra central no se han recibido llamados dando cuenta de dicha situación, como también, se desconoce si a Carabineros se ha realizado alguna denuncia relacionada con dicha situación.
No obstante a lo anterior, cuando se mantengan los vehículos, se establecerá la vigilancia especial a las sedes de dicho sector para advertir alguna irregularidad.
Es todo cuanto se informa.

Sr. Sergio Jara- Administrador Cementerio

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 72, sus integrantes solicitan lo siguiente:
1. Se solicita informar en qué estado se encuentra y quien utiliza de bodega el Velatorio del Cementerio Municipal.
Saluda atte

Respuesta

Respondo puntualizando:
1.- La actual bodega de materiales; herramientas y vestimentas de los funcionarios del recinto cementerio, sólo en un par de oportunidades, al principio de su construcción, fue utilizada como Velatorio. No hubo buena acogida como Velatorio.
2.- Las razones fueron porque la mayoría de las Capillas de la Iglesia Católica, en primer lugar y luego también de las Iglesias Protestantes, además de las sedes de juntas de vecinos, se sumaron a la utilización de sus instalaciones como Velatorios. Incluso la antigua práctica de **velar** a algunos familiares, en sus casas, aún persiste.
3.- Gracias al proyecto, hoy en ejecución de pequeñas localidades, financiado por SERVIU regional, en su primera etapa, es que con el equipo de profesionales de Secplan municipal, hemos planificado la construcción de Más bodegas para otras necesidades, detectadas con el diagnóstico, compartido con Serviu, referente a destinar espacios fuera del cementerio, para materiales y herramientas de los contratistas de construcciones.
Tenemos el lugar, al costado de la actual bodega, además del diseño y cálculo de los materiales de dicho proyecto.
4.- Estamos a la espera de que una vez que la casa de madera y muy antigua, de cuidador sea entregada, para destinarla también al uso como bodegas, por la creciente necesidad de bodegaje, considerando la ejecución de nuevos proyectos de ampliación del Cementerio hacia el predio Chumay.
5.- Hoy mismo, hemos tenido que destinar el espacio a un costado de las oficinas, para el estacionamiento de la maquinaria y de un container- bodega, para la empresa contratista de la primera etapa del proyecto "pequeñas localidades".
Muy Atte.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Hay un error cuando se dice que el Programas Pequeñas Localidades es financiado por el Serviu, ese programa es financiado por el Ministerio de Vivienda a través de la Seremi de Vivienda directamente.

Sr. Cristian San Miguel Pino- Director de Administración y Finanzas

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 72, sus integrantes solicitan lo siguiente:
1. Se reitera la solicitud de informar del monto mensual de recursos que han generado los intereses de las cuentas corrientes municipales desde al año 2025 hasta abril de 2026.
Saluda atte

Respuesta

Estimado, adjunto lo solicitado (Se envía planilla Excel a través de correo electrónico)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	ORDINARIO	BIENESTAR	EXTRA	FISCAL	MIDEPLAN	PDTI	PMB	PMU	TOTAL INTERESES MENSUAL BANCO
ene-25	$ 11.800.763	$ 129.471	$ 354.857	$ 1.108.800	$ 486.927	$ 14.705	$ 4.812.581	$ 2.453.445	$ 21.161.499
feb-25	$ 13.112.824	$ 95.905	$ 340.117	$ 1.488.773	$ 460.674	$ 145.055	$ 4.683.605	$ 2.318.734	$ 22.645.687
mar-25	$ 11.638.770	$ 129.545	$ 330.004	$ 1.695.687	$ 513.026	$ 90.974	$ 4.344.356	$ 2.271.524	$ 21.013.886
abr-25	$ 10.609.317	$ 133.350	$ 238.336	$ 1.797.200	$ 591.342	$ 28.008	$ 4.211.316	$ 2.387.672	$ 19.996.541
may-25	$ 10.391.196	$ 88.378	$ 231.788	$ 1.673.379	$ 555.288	$ 533.384	$ 3.900.838	$ 2.203.279	$ 19.577.531
jun-25	$ 10.589.015	$ 131.779	$ 294.921	$ 1.236.547	$ 518.427	$ 612.162	$ 3.621.419	$ 2.211.435	$ 19.215.705
jul-25	$ 10.380.689	$ 178.380	$ 270.665	$ 1.319.718	$ 494.569	$ 541.198	$ 3.357.997	$ 2.143.040	$ 18.686.256
ago-25	$ 10.260.139	$ 175.619	$ 251.963	$ 1.831.517	$ 806.323	$ 478.067	$ 3.193.585	$ 2.247.036	$ 19.244.248
sept-25	$ 9.545.050	$ 177.303	$ 250.385	$ 1.717.749	$ 757.128	$ 368.283	$ 3.075.318	$ 2.349.104	$ 18.240.321
oct-25	$ 9.849.812	$ 162.846	$ 371.581	$ 1.693.843	$ 710.771	$ 276.457	$ 3.390.683	$ 2.344.044	$ 18.800.037
nov-25	$ 9.809.898	$ 245.760	$ 939.681	$ 1.841.354	$ 751.750	$ 176.919	$ 3.019.909	$ 2.408.793	$ 19.194.063
dic-25	$ 9.439.624	$ 143.708	$ 959.051	$ 1.280.385	$ 685.091	$ 92.368	$ 3.002.134	$ 2.284.550	$ 17.886.911
ene-26	$ 7.780.923	$ 153.405	$ 1.434.359	$ 1.060.256	$ 644.618	$ 26.013	$ 2.876.355	$ 2.395.101	$ 16.371.030
feb-26	$ 8.852.387	$ 122.451	$ 1.791.447	$ 1.283.429	$ 733.309	$ 108.541	$ 2.785.747	$ 2.523.078	$ 18.200.389
mar-26	$ 8.812.828	$ 96.003	$ 1.667.205	$ 1.525.385	$ 844.442	$ 113.860	$ 2.764.643	$ 3.120.707	$ 18.945.073
abr-26	$ 8.495.963	$ 79.913	$ 1.527.610	$ 1.577.368	$ 822.999	$ 53.913	$ 2.662.890	$ 3.041.692	$ 18.262.348
	$ 161.369.198	**$ 2.243.816**	**$ 11.253.969**	**$ 24.131.391**	**$ 10.376.685**	**$ 3.659.907**	**$ 55.703.327**	**$ 38.703.233**	**$ 307.441.525**

Sr. Eduardo Escobar- Director de Seguridad Pública
Estimado, en la Sesión del Concejo N° 72, sus integrantes solicitan lo siguiente:
1. Se solicita realizar fiscalizaciones de tránsito en calle Sta Cruz entre av. Brasil y Serrano.
2. Se solicita fiscalización de tránsito en el nuevo ingreso de la Toscana 2.
3. Se reitera la solicitud de informar de los contratos de seguridad pública, los funcionarios que continúan y los que fueron recientemente desvinculados.
4. Se solicita informar que paso con la Licitación de los guardias privados y con la modificación del POA de Seguridad Pública.
Saluda atte
Respuesta
Oficio Orden N°51

Mediante el presente documento y de conformidad a lo requerido por el secretario municipal, ante los Puntos Varios del Concejo Municipal en su Sesión Nro. 72, al respecto puedo señalar lo siguiente:

1. **"Se solicita realizar fiscalizaciones de tránsito en calle Sta Cruz entre av. Brasil y Serrano".**

En atención a la solicitud de fiscalización de tránsito en calle Santa Cruz, entre Avenida Brasil y Serrano, se informa lo siguiente:

Acciones realizadas: Personal de la Dirección de Seguridad Pública efectuó vigilancia preventiva en distintos días y horarios, incluyendo jornadas dominicales en el marco de la feria de Avenida Brasil, con el objetivo de advertir y corregir infracciones a la normativa de tránsito. Estas acciones se desarrollaron principalmente con carácter educativo y disuasivo, orientadas a promover el cumplimiento de las disposiciones legales.

2. **"Se solicita fiscalización de tránsito en el nuevo ingreso de la Toscana 2".**

En atención a la solicitud de fiscalización de tránsito en el nuevo ingreso del conjunto habitacional Las Toscanas 2, se informa lo siguiente:

Acciones realizadas: Personal de la Dirección de Seguridad Pública efectuó presencia preventiva y fiscalización en el acceso recientemente habilitado, verificando el cumplimiento de la señalética instalada en el lugar. Durante las jornadas de observación no se detectaron situaciones irregulares ni infracciones al tránsito, manteniéndose vigilancia por períodos determinados para asegurar el correcto uso del pasaje.

Alcance de la fiscalización: La labor municipal se enmarca en funciones de **prevención, educación y apoyo operativo**. En este caso, la presencia municipal permitió constatar el cumplimiento de las normas de tránsito y reforzar la seguridad vial en el sector.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

3. **"Se reitera la solicitud de informar de los contratos de seguridad pública, los funcionarios que continúan y los que fueron recientemente desvinculados".**

Conforme a lo requerido, se informan las situaciones contractuales del personal de la Dirección de Seguridad Pública a continuación, considerando los límites establecidos en la Ley 19.628:

INSPECTORES

- David Retamal (Contrata Grado 17° EM) DEA Nro. 37, del 05.01.2026, vigente hasta el 31.12.2026.
- Francisco Aguilera (Contrata Grado 17° EM) 22 horas DEA Nro. 181, del 21.01.2026, vigente hasta el 31.12.2026, (Honorario) 22 horas, DEA Nro. 178, del 21.01.2026 vigente hasta el 31.12.2026.
- Jhon Medina (Contrata Grado 17° EM) 22 horas, DEA Nro. 947, del 10.04.2026, vigente hasta el 30.06.2026, (Honorario) 22 horas, DEA Nro. 945 del 09.04.2026, vigente hasta el 30.06.2026.
- Jhon Chiang (Código del Trabajo),

AYUDANTES DE INSPECTOR

- Ángelo Lagazzi (Prestador de Servicios a Honorario) 44 horas, DAE Nro.659 del 13.03.2026 vigente al 30.06.2026
- Briayan Miranda (Prestador de Servicios a Honorario) 44 horas, DAE Nro.998 del 17.04.2026 vigente al 30.06.2026
- Fabiola Monsalve (Prestador de Servicios a Honorario) 44 horas, DAE Nro.998 del 17.04.2026 vigente al 30.06.2026.

OPERADOR DE CAMARAS

- Pablo Arrau, (Prestador de Servicios a Honorario) 44 horas, DAE Nro.184 del 21.01.2026 vigente al 30.06.2026
- Cristian Franco, (Prestador de Servicios a Honorario) 44 horas, DAE Nro.185 del 21.01.2026 vigente al 30.06.2026
- Claudio Millar, (Prestador de Servicios a Honorario) 44 horas, DAE Nro.188 del 22.01.2026 vigente al 30.06.2026
- Luis Morales, (Prestador de Servicios a Honorario) 44 horas, DAE Nro.996 del 17.04.2026 vigente al 30.06.2026.

AUXILIAR DE RESGUARDO DE INFRAESTRUCTURA

- Gabriel Acuña, (Prestador de Servicios a Honorario) 44 horas, DAE Nro.182 del 21.01.2026 vigente al 30.06.2026.

APOYO ADMINISTRATIVO

- Cesar Villacis, (Contrata Grado 17° EM) DEA Nro. 725, del 24.03.2026, vigente hasta el 31.12.2026.
- Sebastián Cabello, (Prestador de Servicios a Honorario) 44 horas, DAE Nro.179 del 21.01.2026 vigente al 30.06.2026

SENDA

- Rodrigo Alvarado, (Prestador de Servicios a Honorario) 44 horas, DAE Nro.813 del 24.03.2026 vigente al 31.12.2026
- Javiera Guarda, (Prestador de Servicios a Honorario) 44 horas, DAE Nro.813 del 24.03.2026 vigente al 31.12.2026
- Roxana Cuevas, (Prestadora de Servicios a Honorario) 44 horas, DAE Nro.813 del 24.03.2026 vigente al 31.12.2026
- Mónica Zapata, (Prestador de Servicios a Honorario) 44 horas, DAE Nro.813 del 24.03.2026 vigente al 31.12.2026
- Carola Retamal, (Prestador de Servicios a Honorario) 44 horas, DAE Nro.813 del 24.03.2026 vigente al 31.12.2026

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Conforme a lo anterior, los prestadores de servicios a honorarios, a la fecha, se encuentran todos vigentes dentro de los plazos pactados para lo cual fueron contratados, no obstante, fue requerida una ampliación hasta el 31.07.2026 para aquellos que tienen fecha de termino el 30.06.2026, lo anterior, teniendo en consideración la pronta implementación de la ley 21.802, publicada el 11.02.2026, con entrada en vigencia el 12.08.2026, en el cual se deben reunir los requisitos del Art. 12 de la citada ley para los Inspectores y Operadores de Cámaras.

Respecto a "desvinculación", esto no ha ocurrido, toda vez que no se ha cesado el vínculo de funcionarios de planta o contrata en este año y que se desempeñen en la Dirección de Seguridad Publica, ahora bien, en cuanto a término de contrato de prestador de servicios a honorarios, en lo que va de este año en curso, no se ha realizado ninguno, ya que todos han sido renovados.

Es dable hacer presente que los contratos de Prestadores de Servicios a Honorarios, están establecidos en el Art. 11 del DFL 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, que señala las condiciones de su contratación y, respecto a su continuidad, esta es discrecional de la institución a la cual le presta el servicio y no se trata de un vínculo laboral permanente.

4. **Se solicita informar que paso con la Licitación de los guardias privados y con la modificación del POA de Seguridad Pública.**

La licitación N° 3502-11-LP26, correspondiente al servicio de vigilancia de la Municipalidad de Traiguén, fue publicada el día 6 de febrero de 2026 y cerrada el 26 del mismo mes, iniciándose en esa fecha la etapa de apertura de ofertas. Posteriormente, se procedió a la evaluación y adjudicación, resultando una sola empresa que cumplía con todos los requisitos establecidos en las bases, encontrándose dentro de los plazos legales, razón por la cual, el día 09.03.2026, se presenta en la sesión Nro. 60 del concejo municipal el suscrito para solicitar aprobación de la adjudicación y proceder a la contratación de la licitación pública en comento, aprobándose unánimemente.

Así las cosas, con fecha 18 de marzo de 2026, el señor Alcalde solicitó un pronunciamiento al Director de Finanzas de la Municipalidad, quien informó que, dada la situación financiera crítica que atraviesa la entidad, no era posible solventar el gasto mensual que implicaba la contratación del servicio de vigilancia. En consecuencia, recomendó revocar la licitación, a fin de destinar dichos recursos a otros gastos indispensables para el funcionamiento municipal.

Atendiendo a lo anterior, el mismo día se dispuso la revocación de la licitación, lo que se formalizó mediante el Decreto Alcaldicio N° 791 de fecha 23 de marzo de 2026, invocando lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.

Respecto a la modificación del POA, se presentó en concejo una solicitud de aprobación para modificar el plan operativo anual, en el sentido de incorporar la opción de servicio de vigilancia mediante alarmas y sistemas de televigilancias por medio de empresas externas, servicio que se presenta como opción de resguardo de las dependencias municipales y con un costo muchísimo menor, el cual no fue aprobado por el concejo.

A la fecha, no se ha vuelto a solicitar modificación, razón por la cual, el Plan Operativo Anual "Servicio de Resguardo de Recintos Municipales se mantiene en todas sus partes.

Finalmente, se procedió a solicitar un pronunciamiento el 03 de junio del presente año, respecto a la contratación de personal vigilancia privada, donde se instruye, mantenernos en esta condición hasta una nueva evaluación económica.

Sin otro particular, es todo cuanto le puedo informar le saluda a Ud.

Sr. Jorge Hernández- Director de Desarrollo Comunitario

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 72, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita informar hasta cuando permanecerá la Entidad Patrocinante en sus oficinas actuales.
2. Se solicita el contrato del funcionario recientemente contratado en la Entidad Patrocinante.
3. Se solicita citar al concejo Municipal al Director de Dideco.

Saluda atte

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Jaime Veloso Angulo- Director área Jurídica
Estimado, en la Sesión del Concejo N° 72, sus integrantes solicitan lo siguiente:
1. Se reitera la solicitud de informar de los sumarios que se encuentran curso.
Saluda atte
Respuesta
Se envía informe realizado por los señores Hugo González Ríos y Florencio Marileo Cariqueo- Asesor Jurídicos Municipalidad de Traiguén. Fecha: 10 de Junio de 2026.-

Cumplimos con informar requerimiento del honorable concejo Municipal en cuanto al Estado y número de sumarios e investigaciones sumarias solicitadas.

INVESTIGACIONES SUAMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS:

1-DAEX N° 53 de fecha 14 de enero de 2025 que ordena instruir sumario administrativo por denuncia de acoso laboral en contra de funcionario del Departamento de Salud, por decreto Alcaldicio Exento 1669 se rechazan recurso de reposición en contra del decreto que aplicaba sanción de suspensión por 3 meses con medio goce de sueldo **Por disposición de Contraloría se dispuso aplicación de destitución. Interpuso recurso de Protección en Corte de Apelaciones por medida de destitución dispuesta por Contraloría, se le rechaza Recurso de Protección**

2- DAEX N° 3505 de fecha 13 de diciembre de 2024 que ordena instruir sumario administrativo por denuncia de acoso laboral en contra de funcionario del Departamento de Salud. **Estado: Concluido Sobreseimiento.**
3- DAEX N° 751 de fecha 13 de marzo de 2025 que ordena instruir sumario administrativo por denuncia de usuaria en contra de funcionario del Departamento de Salud. Estado: **Concluido Sobreseimiento**
4- DAEX N°s 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985 y 1986, todos de fecha 30 de mayo de 2025.sumarios ordenados instruir por nómina de personas con salidas o permanencia en el extranjero mientras hacían uso de licencia médica, de acuerdo con lo advertido por esta contraloría en el consolidado de información circularizada, CIC, n° 9 de 2025.
De estos sumarios uno solo no se encuentra concluido y se encuentra en etapa de retrotraerlo a la época de formulación de cargos.
03 tres se encuentran con medida de destitución.
5-DAEX N° 2401 de fecha 10 julio de 2025 ordena instruir sumario para establecer eventuales responsabilidades funcionarias por uso de licencia médica otorgada por profesionales de la salud de Nacionalidad extranjera**. Estado Sobreseído.**
6-DAEX 2492 de fecha 22 julio de 2025 ordena instruir sumario para establecer eventuales responsabilidades funcionarias por en accidente de tránsito sufrido por furgón del Departamento de Salud. **Estado en proceso**.
7-DAEX 2765 de fecha 14 agosto de 2025 ordena instruir sumario para establecer eventuales responsabilidades funcionarias al Eludir propuesta pública del Departamento de Salud. **Estado en proceso. Concluido.**
8-DAEX 2787 de fecha 20 agosto de 2025 ordena instruir sumario para establecer eventuales responsabilidades funcionarias que da cuenta de circular N°15 de CGR. **Estado en proceso para vista fiscal.**
9-DAEX 2788 de fecha 20 agosto de 2025 ordena instruir sumario para establecer eventuales responsabilidades funcionarias que da cuenta de circular N°15 de CGR. **Estado sobreseído**
10-DAEX 2789 de fecha 20 agosto de 2025 ordena instruir sumario para establecer eventuales responsabilidades funcionarias que da cuenta de circular N°15 de CGR. **Estado en proceso para vista fiscal**
10-DAEX 2790de fecha 20 agosto de 2025 ordena instruir sumario para establecer eventuales responsabilidades funcionarias que da cuenta de circular N°15 de CGR. **Estado Sobreseído**
11-DAEX 3065 de fecha 11 septiembre de 2025 ordena instruir sumario para establecer eventuales responsabilidades funcionarias en el Marco de la ley 21643 Ley Karin. **Estado en proceso.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

12- DAEX 3210 de fecha 30 septiembre de 2025 ordena instruir investigación sumaria para establecer eventuales responsabilidades funcionarias denuncia publicación de documentos de carácter interno. **Estado en proceso.**
13- DAEX 3385 de fecha 16 octubre de 2025 ordena instruir investigación sumaria para establecer eventuales responsabilidades funcionarias por infracciones a deberes y prohibiciones funcionarias. **Estado en proceso.**
14- Decreto Alcaldicio Exento N° 958 de fecha 09 de abril de 2026 y Decreto Alcaldicio Exento N° 09 de abril de 2026 sobre servidores públicos que habrían realizado otro trabajo remunerado estando con licencia médica de acuerdo a lo advertido por Contraloría en el consolidado de información circularizada, CIC, N° 21 de 2026. **Estado en proceso**.
15- DAEX 1120 de fecha 21 abril de 2026 ordena instruir investigación sumaria para establecer eventuales responsabilidades funcionarias por infracciones a deberes y prohibiciones funcionarias. **Estado en proceso.**

Respuesta a Solicitudes Pendientes

Directora de Recursos Humanos- Sra. Paula Concha Santis.
Oficio N°38- Fecha: 08 de Junio de 2026

Junto con saludar, en el marco de la solicitud del Sr. Administrador a esta dirección, por correo electrónico de fecha 27.05.2026, correspondiente a **"horas extras concedidas y otorgadas a los funcionarios municipales durante este año 2026".**
De lo anterior se informa a usted lo siguiente:

- Se adjunta informe con nombre de funcionario y monto pagado de horas extraordinarias del año 2026. Cabe mencionar que, en el presente informe, los montos detallados por mes, corresponden al pago de las horas trabajadas en el mes anterior. También resulta importante mencionar que, en algunos casos, hay pagos de horas extraordinarias acumuladas. Por lo tanto, hay meses donde el monto es más alto que en otros, ya que corresponde al pago de dos o más meses juntos.

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.

Directora de Recursos Humanos- Sra. Paula Concha Santis.
Oficio N°39- Fecha: 08 de Junio de 2026

Junto con saludar, en el marco de la solicitud del Sr. Administrador a esta dirección, por correo electrónico de fecha 28.05.2026, correspondiente a **"funcionarios municipales de cualquier estamento que tienen asignado teléfonos celulares".**
De lo anterior se adjunta detalle de los funcionarios/as a quienes fueron asignados Teléfonos municipales.
Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.

Correspondencia Recibida

Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio Orden N°973 enviado por la Sra. Verónica Rodríguez Duran – Presienta JJVV Sector Hospital. Fecha 20 de mayo de 2026:

> Señor Alcalde Don Luis Alvarez de la comuna de Traiguén
> Presente:
>
> Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted para expresar mis más sinceros agradecimientos hacia la señora Olga López, directora de Aseo, Ornato y Medio Ambiente de la comuna de Traiguén, por la excelente disposición, acogida y atención brindada a nuestra solicitud relacionada con la poda y corte de árboles en el sector Hospital.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Como presidenta de la Junta de Vecinos del sector Hospital, quiero destacar y valorar el compromiso, la preocupación y la buena voluntad demostrada tanto anteriormente como en la actualidad frente a nuestras necesidades como comunidad. Estas acciones han sido de gran ayuda para los vecinos del sector, contribuyendo a una mayor seguridad y bienestar para todos.

Es importante reconocer el trabajo y la dedicación de las personas que cumplen sus funciones con responsabilidad y cercanía hacia la comunidad, motivo por el cual consideré necesario hacer llegar este agradecimiento.

Sin otro particular, y reiterando nuestros agradecimientos, se despide atentamente,

Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio Orden N°79 enviado por el Sr. Cristian San Miguel Pino- Director de Adm. y Finanzas. Fecha. 04 de junio de 2026:

Junto con saludar, por medio del presente, adjunto informe de órdenes de compra emitidas durante el periodo comprendido desde el 29/05/2026 al 04/06/2026.
El detalle se acompaña con planillas que se adjuntan, las que contiene información solicitada y detallada, referida a los distintos procesos de compras desarrollados por el municipio durante el periodo indicado.
Además, se incluye copia de órdenes de compra y sus respectivas evaluaciones de las ofertas presentadas, en procesos como Compras Ágiles, en donde se elaboran y presentan este tipo de documentos por parte de las unidades solicitantes para su adjudicación-
También se incorporan resoluciones en casos de licitaciones públicas, que aprueban anexos o prorrogas de contratos, por servicios contratados por el municipio.
Es lo que puedo informar al respecto, la comprobación de antecedentes está disponible de manera pública en la plataforma *www.mercadopublico.cl* para su confirmación.

Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio Ordinario N°81 enviado por el Sr. Cristian San Miguel Pino- Director de Adm. y Finanzas. Fecha. 11 de junio de 2026:

Junto con saludar, por medio del presente, adjunto informe de órdenes de compra emitidas durante el periodo comprendido desde el 05/06/2026 al 11/06/2026.

El detalle se acompaña con planillas que se adjuntan, las que contiene información solicitada y detallada, referida a los distintos procesos de compras desarrollados por el municipio durante el periodo indicado.

Además, se incluye copia de órdenes de compra y sus respectivas evaluaciones de las ofertas presentadas, en procesos como Compras Ágiles, en donde se elaboran y presentan este tipo de documentos por parte de las unidades solicitantes para su adjudicación-

También se incorporan resoluciones en casos de licitaciones públicas, que aprueban anexos o prorrogas de contratos, por servicios contratados por el municipio.

Es lo que puedo informar al respecto, la comprobación de antecedentes está disponible de manera pública en la plataforma *www.mercadopublico.cl* para su confirmación.

Secretario Municipal: Procede a informar que se envió la Resolución DOM N°05/ 2026. Dispone la publicación y autorizaciones del artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones aprobados por la Dirección de Obras Municipales durante el mes de mayo de 2026. Fecha 01 de junio de 2026

Secretario Municipal: Procede a dar lectura al correo electrónico que convoca a reunión de Comisión N°06 del CORE

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente, informo a Ud. que la consejera Sra. Gilda Mendoza V., Pdta. de la Comisión N° 6 "Salud y Educación", convoca e invita, a una reunión de dicha Comisión, a realizarse el día **lunes 15.06.2026, a las 12:30 horas**, en dependencias de la Municipalidad de Traiguén.

Materias a tratar:
- Mensaje N°105 del 03.06.2026, Propone nueva iniciativa para ser aprobada con cargo al Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2026 y posteriores denominada "ADQUISICION VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE ESCOLAR, COMUNA DE TRAIGUÉN" .

Invitados (as): - Sr. Luis Álvarez Valenzuela, Alcalde de la Comuna de Traiguén.
- Sras. y Sres. Concejales (as)

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: Respecto de la correspondencia y sobre todo por este tema de las horas extras que nos llegó en el sobre, simplemente me llama la atención que en el total de estos 5 meses, $15.000.000 en horas extras y hay 4 personas que la verdad que los montos son bastante elevados. Si estamos hablando de austeridad, que no hay plata para entregar ayudas sociales y estamos recién en junio y llevamos $15.000.000, donde hay personas que se hacen un montón de horas extras. La verdad que me parece curioso, por usar una palabra suave. Lo otro, es que cuando nos entregaron el informe anterior de horas extras, hay 2 personas que siempre tienen el mismo monto y aquí aparecen los montos, pero uno sabe qué es lo que hacen y de verdad que me llama la atención 4 personas que aparecen acá y me sorprende la cantidad de plata.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Lo que llama la atención es, como dice la Concejal, que han sido muy reiteradas las horas extras y todos los meses, y eso trae consecuencias, ya que puede ser uno o dos meses, pero no todos los meses entiendo que se puede compensar de otra forma y no realizando el pago, entonces no deberíamos estar teniendo que solicitar siempre esta información, lo deberían informar en el Concejo mensualmente, para no estar solicitándolo.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Sacaba la cuenta que prácticamente son las mismas personas, como decía, y lo otro que si se suman las horas extras pagadas en un año por 2 o 3 personas, son como $10.000.000, entonces considero que estamos viviendo momentos difíciles y tengo antecedentes, por ejemplo, que en la administración cuando fue la pandemia, las horas extras se rebajaron, entonces estamos pasando momentos críticos, no puede ser que las mismas personas sean las que tengan las mismas horas extras, y si yo sumo a una persona, en el año, casi $5.000.000

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: Me llama la atención que hay personas que hacen horas extras y les devuelven en tiempo, entonces yo digo, el criterio para qué, cómo funciona, a unos se le da plata, a otro se le devuelve el tiempo, ¿es igual para todos o hay personas que tienen otros privilegios?.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Me llama mucho la atención, como decía la colega, qué son exagerados los montos y lo otro es, ¿qué realizan en las horas extras? ¿Cuál es el trabajo? Porque las horas extras son para hacer otro trabajo extraordinario.

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: Si hay una persona que está ganando otro sueldo, es porque a lo mejor en esa labor se necesita otro funcionario, no puede ser que esa persona vive para trabajar.

Administrador Municipal: Si ustedes pueden analizar la secuencia de las horas extras, durante estos dos trimestres ha habido una disminución paulatina, salvo los casos puntuales de estas personas que se repiten y que tienen asignadas horas extras de manera permanente, pero en general ha existido una disminución Es

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: No puede ser que algunos funcionarios se les pague tanto dinero y a otros se les compense en tiempo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Primero aclarar que los servicios públicos, el criterio que opera para efectos de devolución en tiempo o pago monetario de las horas extras es la función que cumple él o la funcionaria, porque no podría ser que, por un lado, se le pague horas extras para que realice una determinada función y, por otro lado, esté ausente, perjudicando la productividad del servicio, ese es un criterio que se utiliza y con respecto al tema de las horas extras, hay una persona que no voy a dar su nombre, pero hay que evaluar la función que cumple en el servicio y por otro lado, históricamente ese funcionario se llevaba el trabajo para la casa y estaba hasta las 1 o 2 de la mañana todos los días trabajando, porque en la jornada laboral no le daba el tiempo para cumplir con todos los requerimientos del servicio y por esa razón hoy día hace el trabajo en forma presencial aquí en la oficina y tiene que ver una función de alta responsabilidad y prácticamente que lleva desarrollando por muchos años en forma individual.

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: Entonces, a lo mejor se necesitaría contratar a otra persona que le ayude, porque me imagino que trabaja como 100 horas a la semana por la cantidad de plata que gana.

Sr. Alcalde: Ustedes tienen que entender que la persona que la lleva es el Control y ahí es donde estamos con problemas. Ahora, si ustedes se están fijando en el Eduardo, el se saca la mugre y para Control a lo mejor podríamos contratar a otra persona más, que es lo que yo no quiero.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Esperaba que la colega no se pronunciara respecto a las extraordinarias porque ella hace referencia claramente a su hermano y eso no corresponde.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: No me puedo quedar callada si tengo conocimiento que la situación no es como se dice y pueden llamar al funcionario o pedirle un informe semanal o mensual con respecto del trabajo que realiza.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Lo primero la naturaleza de las horas extraordinarias son de carácter eminentemente excepcional y temporal, porque aquí nadie tiene algo personal con nadie, solamente que cuando aparecen funcionarios que, por ejemplo, tienen de enero a mayo $2.062.000 en horas extraordinarias y otro, por ejemplo, $1.498.000, a nosotros como fiscalizadores nos debe llamar la atención. De hecho, he sido yo el que ha pedido las horas extraordinarias anteriores y en esta oportunidad también pedí el informe, porque tenemos que cuidar los recursos y no me voy a referir a la función que realizan y si necesariamente se requiere o no, o lo que señala la colega, efectivamente, claro, podría de cierto modo tener razón y no voy a entrar a cuestionar la función y otra cosa, no conozco el desarrollo del día a día. Lo que sí me llama la atención es que no compensemos en días libres y cuando vino en alguna oportunidad la nueva Jefa de Recursos Humanos, por parte del gobierno se han hecho estudios y se recomienda reforzar lo que son los controles internos, contratar más gente y no por un tema de ahorrar en horas extraordinarias, sino que la función es tremendamente importante y tiene mucho trabajo, entonces es importante que haya más de un funcionario. Esa recomendación está hecha y en su momento se lo planteé a la Directora de Recursos Humanos y no sé si es más grave la cantidad que se está pagando o lo que usted acaba de señalar, que dice que yo no tenía idea, si es usted quien autoriza las horas y si usted no tiene idea, ¿quién está autorizando las horas?,

Sr. Alcalde: No dije que no tengo conocimiento.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Eso fue lo que dijo al comienzo de su intervención y lo bueno que los Concejos son grabados, se puede revisar.
A mí me preocupan los recursos municipales, porque cada vez que planteamos algo, nos dicen que no hay recursos, pero no voy a cuestionar las funciones que realizan, solo que son muchos recursos en horas extras y además, tenemos el problema de las ayudas sociales.

Sr. Alcalde: No se vaya para otro lado, estamos hablando de las horas extras y las dos personas que cuestionan, yo las justifico, porque pago horas extras donde corresponde.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Es que usted no las paga, si fuera de su bolsillo no estaría cuestionando, pero lo pagamos con recursos municipales y nuestra función más importante es fiscalizar y nos llama la

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

atención, no podemos decir que son irregulares, solo me interesa saber si eso corresponde y hay un órgano contralor que tendrá que pronunciarse y más cuando no hay recursos, porque nosotros le hemos gritado a los cuatro vientos que no tenemos recursos, aparecen en 5 meses $2.000.000, $1.500.000, que es su asistente, por lo demás, porque no hay figura de jefe de gabinete acá, entonces, con $1.498.000 me llama la atención, porque igual hay otros funcionarios que no conocemos su labor y aparecen con horas extraordinarias.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Hace un tiempo atrás, como mencionaba la colega, este tema se vio y se solicitó y fue compartido por su administración en que las horas extras debían disminuir, dado los grandes gastos que hay y la poca cantidad de recursos que nosotros tenemos, sobre todo para temas de presupuesto, entonces comparto el tema de que se le debe dar una vuelta, pero de todas maneras también existen funciones que por su naturaleza no se puede entregar devolución de tiempo libre, sin embargo, creo que si es necesario contratar a alguna persona para facilitar el trabajo de diferentes Directores, creo que sería lo que corresponde, porque también no es compatible con la nueva promulgación de un montón de circulares que van en dirección de la conciliación familiar para los trabajadores del sistema de servicio público, entonces, creo que, por un lado, el ahorro, y por otro lado, el fortalecer y favorecer la conciliación familiar de esos funcionarios, creo que es importante, entendiendo, por la naturaleza de las funciones, que no en todos los casos va a ser posible, pero en los que sea, creo que se debería ejecutar de esa forma.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Coincido plenamente con la colega Elsa, y en parte con el Concejal Luengo, en el sentido de que cuando hay una constante a lo largo del tiempo, donde un funcionario tiene que extender su jornada laboral por años es un indicador de que aquí está faltando gente, ya que no puede ser que una tremenda responsabilidad de este Municipio recaiga solo sobre una persona, entonces compartir el trabajo sería lo correcto, por salud mental. Yo les digo, este funcionario por años llevándose el trabajo para la casa, cuando hablamos de conciliación familiar, él en la casa, con el computador, con todos los papeles que subió con su bolsito y al otro día vuelta a trabajar, con toda la mochila de documentos, y posteriormente cambió en la Administración del alcalde anterior, donde ellos acordaron de que se quedara trabajando, que ya no más pega para la casa y lo hiciera acá, y se le pagaban las horas extras, es más, hace mucho más horas de las que se le paga y pueden verlo en la tarjeta del Registro de Asistencia. Así que eso quería aclarar, coincido plenamente que por salud mental de ese funcionario, debiera contratarse una persona que compartiera las funciones.

Administrador Municipal: Comentarle algo con respecto a las horas extras, en lo que tiene que ver con la Administración, estamos en un proceso de disminución paulatina de las horas extras, que va de acuerdo a los trimestres que estamos trabajando, existen algunos cargos o áreas de acuerdo a las funciones y a la carga laboral que tienen, que es un poco difícil poder disminuirla, como es el caso del Control que se está aquí comentando y en ese sentido claramente esas se justifican, al igual que las actividades que tiene constantemente el Alcalde, que van de lunes a lunes, actividades de fin de semana, que obviamente ahí tiene que estar asistido por su asistente. Comentarles también que existen informes con respecto a las actividades que en estricto rigor se desarrollan con las horas extras, estas no son al lote, no son injustificadas, hay informes que se autorizan por las jefaturas, hay rendiciones en cuanto a las actividades que pasan del horario de trabajo y en ese sentido es importante que también se señale.

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: En base a lo que usted está comentando, a mí me gustaría que a nosotros se nos pudiera entregar, cada cierto tiempo, cuáles son las actividades que realizan, no hablo precisamente del funcionario que estábamos comentando, sino los que aparecen acá, cuáles son las funciones que realizan que quede en acta, por favor y además, me gustaría que nos informen cual es el criterio para que a algunos se pague las horas otras y a otras se les compense en tiempo.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Pasa que dentro del Informe que emitieron desde la Oficina Jurídica hacen mención en 5 sumarios administrativos a la circular número 15 de la Contraloría, pero no indican el año y hay más de una circular número 15 para que lo puedan precisar, por favor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Informe del Sr. Alcalde.

Lunes 1 de Junio

N° Audiencias realizadas 10

- **CONCEJO MUNICIPAL:**

Presidí una nueva sesión del Concejo Municipal de Traiguén, con la asistencia de los 6 Concejales de la Comuna y con la participación de Directores de los distintos Departamentos Municipales, tratando como en cada sesión, temas de importancia para la Comuna y funcionamiento municipal.

Martes 2 de Junio

N° Audiencias realizadas 7

- **REUNIÓN COORDINACIÓN 57° JUEGOS NAHUELBUTA 2026:**

En dependencias de la Escuela Emilia Romagna, anfitriona y organizadora de este importante encuentro deportivo estudiantil, participé de la primera reunión de coordinación de estos juegos, junto a delegaciones de Lumaco, Los Sauces, Purén y Contulmo.

Felicito a este Establecimiento a través de su Directora, Srta. Andrea Muñoz Martínez, por estar a la altura de esta importante actividad donde nuestra Comuna será sede durante este año.

Me acompañó en esta oportunidad, el Jefe DAEM (S), Carlos Toro y el Encargado municipal de Deportes, José Miguel Cerda.

- **CONSEJO COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA:**

Presidí una nueva sesión de este Consejo de Seguridad, el que se desarrolló en la Sala del Concejo Municipal, y que contó con la presencia y participación de las diversas instituciones y organizaciones que tienen relación con esta materia, tanto en la prevención como en el desarrollo de acciones y medidas asociadas a la seguridad en nuestra Comuna.

Se agradece la convocatoria y el compromiso permanente de cada integrante de este Consejo Comunal.

Miércoles 3 de Junio

N° Audiencias realizadas 9

- **REUNIÓN UNIVERSIDAD ARTURO PRAT SEDE VICTORIA:**

Durante esta jornada, me reuní en Alcaldía con Juan Pablo López, Director sede Victoria de esta casa de estudios. En esta oportunidad se da a conocer un Convenio para capacitaciones, entre funcionarios y la universidad, además de un proyecto con fondos del Gobierno Regional, siendo ejecutora esta casa de estudios y que tiene relación con personas cuidadoras de la Comuna, a lo que agradecemos como Municipio la consideración de incorporarnos en este proyecto.

Estuvieron presente en esta reunión además, el Jefe DAEM (S) Carlos Toro, la Directora RR.HH Paula Concha y el Asesor Jurídico Jaime Veloso.

- **PROYECTO ESTERILIZACIONES CANINOS Y FELINOS SECTOR PANTANO:**

Participé junto a la Directora AOMA Olga López y el equipo de la Veterinaria Municipal, de uno de los diversos operativos ya realizados en la Comuna, relacionados con la esterilización de perros y gatos.

Esta actividad está enmarcada dentro de un proyecto municipal FNDR 2025, donde el Municipio se adjudicó diversas esterilizaciones, de las cuales aún quedan 2 pendientes.

Felicitar a los dueños responsables de mascotas en Traiguén por utilizar estas instancias y también a la Dirección AOMA por el buen desarrollo de este proyecto en beneficio de nuestra comunidad.

- **REUNIÓN JJ.VV LOS TRIGALES:**

Durante esta jornada junto al equipo SECPLAN, encabezado por su Directora Ángela Rivas y la Entidad Patrocinante del proyecto "Nueva Sede Social Junta de Vecinos Los Trigales", nos reunimos junto a vecinas del sector, y de esta forma presentar el primer bosquejo arquitectónico y técnico del proyecto de su nueva sede.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

El objetivo principal de este encuentro fue socializar junto a los vecinos el proyecto, donde ellos puedan decidir los espacios, dimensiones y otros detalles, previo a su presentación oficial.
Este acto, es un reconocimiento por parte de este Alcalde, a la perseverancia y esfuerzo de las dirigentes y vecinos de este sector por lograr prontamente una nueva sede vecinal acorde a las necesidades actuales de infraestructura y funcionamiento.

Jueves 4 de Junio

N° Audiencias realizadas 7

- **REUNIÓN SEREMI JUSTICIA Y DIRECTORA REGIONAL REGISTRO CIVIL:**

En Alcaldía me reuní junto a Stephanie Caminondo, SEREMI de Justicia y Claudia Álvarez, Directora (S) Registro Civil Araucanía, con quienes abordamos diversas materias relacionadas a esta cartera, especialmente vinculados con los servicios en nuestra Comuna; Registro Civil, Centro Penitenciario, entre otros.
En esta oportunidad también, conversamos de manera telemática con la Jefatura zonal Araucanía de la PDI, donde como Municipio estamos abiertos a acoger nuevamente al Registro Civil y de esta forma esta institución policial vuelva a su ex edificio de calle Errazuriz, donde en esta oportunidad quedó claro que no está en las posibilidades de la Institución policial volver al recinto que actualmente ocupa el Registro Civil, por esta razón se barajan alternativas que junto al Gobierno, Ministerios, SEREMIS y Municipio trabajaremos de manera conjunta.

- **VISITA SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA:**

Durante esta jornada, recibí en el Municipio a Paulina Fernández Peña, SEREMI Desarrollo Social y Familia, con quien revisamos la contingencia y funcionamiento de cada uno de los Programas que ejecuta el Municipio mediante convenio ministerial.
Posteriormente, la SEREMI visitó dependencias del ex Regimiento Miraflores, donde funcionan estos programas, instancia donde conversó con todos los encargados y funcionarios, y de esta forma constatar el buen funcionamiento en el desarrollo de los programas; Habitabilidad, Familia, OLN, RSH, PRLAC, Vínculos, Seguridad Alimentaria, SAP rural y urbano, Fiadi, entre otros.
Luego, visitamos junto a la SEREMI y el equipo Red Local de Apoyos y Cuidados a una familia usuaria de este Programa, donde se constató el excelente desempeño de los profesionales y funcionarios.
Nos acompañó durante esta jornada el DIDECO Jorge Hernández y Administrador Municipal Andrés Levy.
Agradezco a la SEREMI por su visita y por el compromiso de seguir trabajando juntos por Traiguén y todos nuestros vecinos.

- **REUNIÓN CONSEJERO REGIONAL ESSIO GUIDOTTI:**

Me reuní en Alcaldía con el Consejero Regional Traiguenino, Essio Guidotti, con quien revisamos y analizamos las diversas iniciativas municipales presentadas ante el Gobierno y Consejo Regional, donde destacan principalmente el trabajo de los equipos municipales en las postulaciones del 8% Vinculación con la comunidad, donde hemos recibido total apoyo y conseguido durante el 2025 una adjudicación histórica para Traiguén en los proyectos asociados al FNDR.
También revisamos otras iniciativas de mayor inversión para la Comuna, donde el Consejero ha brindado colaboración desde el Consejo Regional.
Agradecer a Essio su apoyo constante y permanente para nuestra Comuna.
Estuvo presente también en la reunión, la Directora SECPLAN Ángela Rivas.

Viernes 5 de Junio

N° Audiencias realizadas 10

- **REUNIÓN ENCARGADO MEDIO AMBIENTE GOBIERNO REGIONAL:**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Me reuní en esta jornada con Félix Contreras, encargado de Departamento de Medio Ambiente del GORE, donde revisamos y analizamos los proyectos de inversión en esta materia, que superan los 2.000 millones de pesos y contemplan; Planta Comunal de Compostaje, Proyecto de Cierre del Vertedero Municipal y el Programa de Tenencia Responsable de Mascotas.
Agradezco la disposición y compromiso del profesional del Gobierno Regional con nuestra Comuna y por dar prioridad a proyectos que benefician directamente a nuestras vecinas y vecinos.
Estuvieron también presentes en la reunión; el Concejal de la Comuna Hugo Mario Fuentes, Directora de AOMA Olga López y Directora SECPLAN Ángela Rivas, ambas junto a sus respectivos equipos profesionales y técnicos.

- **FERIA AMBIENTAL PUNTO LIMPIO 2026:**

Participé de esta importante actividad ambiental, respaldada por el Fondo Nacional para el Reciclaje del Ministerio de Medio Ambiente, donde tuve la oportunidad de galardonar a representantes de diversos Establecimientos Educacionales de la Comuna por su compromiso en materia ambiental, específicamente en el reciclaje.
Felicito a la Dirección de AOMA por dar espacios a estas actividades, y en especial a la Oficina de Medio Ambiente y a su Encargada Ada Molina por el buen desarrollo y éxito de esta actividad.

Lunes 8 de Junio

N° Audiencias realizadas 10

- **TRAFKINTU OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS:**

En dependencias de la Casa de Acogida, participé de esta práctica ancestral, basada principalmente en el intercambio de semillas, plantas y experiencias que fortalece la identidad del pueblo mapuche. La actividad fue organizada por el equipo de la Oficina de Asuntos Indígenas del Municipio, encabezada por la profesional Roxana Sobarzo, y contó con la presencia de diversas autoridades ancestrales y vecinos del sector urbano y rural de nuestra Comuna.

- **INAUGURACIÓN PLAZOLETA VILLA ALEGRE:**

Inauguramos oficialmente la plazoleta de Villa Alegre, con una inversión municipal superior a los 24 millones de pesos, que permitieron ejecutar esta obra y de esta manera brindar un espacio público para las vecinas y vecinos de este sector, el cual cuenta con área verde e iluminación de este espacio que une a la villa por medio del que era un callejón, y hoy es una linda plazoleta que se presenta para mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestra Comuna.
Participaron de esta actividad, los concejales; Rossana Rathgeb, Elsa Benedetti y Hugo Mario Fuentes, Los Directores SECPLAN y DIDECO, Dirigentes sociales, vecinales y habitantes del sector.

Martes 9 de Junio

N° Audiencias realizadas 10

- **REUNIÓN JEFE ÁREA INDAP TRAIGUÉN:**

Sostuve la primera reunión formal con el nuevo Jefe de área INDAP Traiguén, Jorge Jorquera, quien asume sus funciones recientemente. La reunión, tuvo como objetivo principal conversar y revisar temas de interés común para la Comuna, asociada claramente al trabajo en conjunto entre ambas instituciones en beneficio de nuestras vecinas y vecinos de los diversos sectores rurales de Traiguén, y de esta manera contribuir al desarrollo de nuestra gente del campo principalmente de nuestros pequeños y medianos productores.

- **RECORRIDO PUNTOS CRÍTICOS / PRONOSTICO LLUVIAS:**

Junto a equipo municipal, recorrí diversos puntos de la Comuna catalogados como "críticos" al momento de afrontar malas condiciones climáticas.
En esta oportunidad, personal de Talleres Municipales, AOMA y Seguridad Pública, trabajaron en diversos puntos de la Comuna con la finalidad de evitar anegaciones e incidentes producto de la lluvia pronosticada

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

en nuestra Comuna, y de esta manera prevenir emergencias debido a la acción anticipada del Municipio en esta materia, algunos de los puntos visitados; Sector Villa Florencia, Puente Carretero, Sector Hospital, Sector Las Obras, Cementerio, entre otros.

Miércoles 10 de Junio
N° Audiencias realizadas 18

Jueves 11 de Junio
N° Audiencias realizadas 9

- **INAUGURACIÓN ABASTOS DE AGUA CACIQUE BARTOLO PITRIHUEN:**

Junto a la Directora SECPLAN Ángela Rivas, el Encargado de Agua Potable Rural Marcel Galaz y parte de mi Equipo Municipal, nos trasladamos a la comunidad Bartolo Pitrihuen, lugar donde se inauguró oficialmente el Proyecto de Abasto que beneficia a más de 30 familias del sector, con una inversión superior a los 272.000.000 de pesos, utilizando energías renovables y de última tecnología en materias de abastos de agua.
Además, presentamos a la comunidad el anteproyecto de la nueva Sede Vecinal, un compromiso adquirido por este Alcalde, que viene a dar solución a las malas condiciones en materia de infraestructura de la Sede de esta Comunidad Indígena.
Felicito y agradezco a Patricia Nahuel, Presidenta de la Comunidad y por su intermedio a todos los socios y vecinos de este sector.

Viernes 12 de Junio
N° Audiencias realizadas 7

- **REUNIÓN MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

Participé junto a los Alcaldes de la Provincia de Malleco, en una reunión de trabajo con el Ministro de Seguridad Pública Martín Arrau en la Comuna de Collipulli.
En esta instancia expuse la situación de nuestra Comuna, las principales necesidades asociadas en esta materia, como lo es tecnología para combatir la delincuencia y además hice entrega de una carpeta al Ministro, solicitando apoyo en la parte final del Comodato a largo plazo del ex Regimiento, que pese a compromiso del gobierno anterior, este no logró concretarse debido a un tema administrativo, que actualmente como Municipio ya lo incorporamos en la cartera de Bienes Nacionales.
Estuvieron además presentes en esta reunión; Delegados Presidenciales Regional y Provincial, SEREMI de Seguridad Pública, Parlamentarios y Directores y encargados de Seguridad Pública Comunales.
Aprovecho esta instancia de agradecer al Gobierno del Presidente José Antonio Kast, por acercar las instituciones al Municipio, no es menor que en estos 3 meses de gobierno, este Alcalde ha recibido en la Comuna a 8 SEREMIS con agenda de trabajo y participación activa con nuestra Comuna.
Es todo cuanto puedo informar.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quisiera enviarle mis condolencias a don Juan Carlos Acuña, por el fallecimiento de su papá y un saludo de cumpleaños al colega Miguel Fuentes quien está pasando un momento delicado de salud y él no solo ha aportado como concejal, sino que tiene una larga trayectoria cercana la iglesia.

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: Respecto de su informe, me gustaría hacer dos alcances, el primero tiene que ver con la Feria Ambiental y el Punto Limpio esta actividad que se desarrolló la semana pasada, muchas personas que son activas en el trabajo del cuidado del medio ambiente no fueron convocadas a esta actividad, algunos Establecimientos Educacionales tampoco y la mayoría se enteró por redes sociales, en un día tan importante como el Día del Medio Ambiente, que es un día que marca agenda, entonces sería bueno para el próximo año o la feria que venga se pueda convocar a la gente que está siempre trabajando

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

constantemente y además los funcionarios del Punto Limpio tampoco estuvieron convocados a la feria, entonces eso a mí no me parece.
Lo otro, la reunión que también usted sostuvo con don Félix y se habló también cierto de este proyecto que tiene que ver con la Tenencia Responsable de Mascotas y de esterilizaciones masivas y todo eso, lamenté mucho que no me hayan invitado, porque creo que he demostrado con creces que es uno de los temas que a mí me importan y que he estado encima con las organizaciones y que he estado también en esta mesa siempre planteándolo hasta el punto de aburrirlos, pero si lo digo coloquialmente, me piqué, porque no me invitaron, entonces me gustaría que para la próxima vez se debe tomar en cuenta que yo soy la Presidenta de esa Comisión.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Deberían haber sido convocadas las Presidentas de la Comisión de Salud y de Tenencia Responsable.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Aclaro que tampoco fui convocada como Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Yo junto a Alicia hemos estado trabajando directamente con don Félix Contreras, hemos viajado a Temuco y mantengo comunicaciones con él, no solamente por la planta de compostaje, sino que también por la Tenencia Responsable de Animales y él me llamó a mí, pero fue en la mañana y yo llamé a Alicia para decirle que venía, pero Alicia por sus tiempos no podía estar, obviamente. Pero ahí yo no me hago responsable porque el Municipio tiene que invitar.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Quién es Félix Contreras?

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Félix Contreras es un ex-Seremi de Medio Ambiente y es el Encargado Regional del Gore de Medio Ambiente y la verdad que ha sido una persona que nos ha ayudado en los programas de Traiguén y el GORE.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Yo no estoy cuestionando lo que ha hecho, lo que yo digo, es que él como funcionario público, por lo tanto a él le corresponde si quiere invitar que invite protocolarmente.

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: La sensación que queda es que uno es Presidente de una Comisión o Concejal para algunas cosas, pero para otras no y eso es lo que no me parece

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Y de hecho cuando recibo alguna información de él, se la he traspasado a la señorita Olga y también a Alicia

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Aquí no se trata con quien tenga más cercanía, aquí se envía protocolarmente la información y de la Municipalidad baja a la Comisión correspondiente, eso es lo que corresponde.

Ingresa a la Sala de Concejo la Srta. Olga López- Directora AOMA

Directora AOMA: Respecto de la Feria Ambiental Las Tres R, la señorita Molina es la Encargada de la Oficina Medioambiental y ella envía un correo para todas sus actividades, esto fue el 25 de Mayo y ella tiene su minuta, la envía a la Oficina de Comunicación, haciendo su trabajo y es una Feria que era de los escolares con los que ella trabajó para una certificación ambiental, entonces fueron a exponer y justo dio la casualidad de que ese día teníamos una reunión con don Félix Contreras y coincidía que fue el Día del Medioambiente y coincidió justamente con esta feria y decidimos en ese mismo momento invitarlo extraoficialmente porque estábamos en la reunión.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Me parece muy bien que venga un funcionario del Gobierno Regional, eso no está en discusión, tampoco el aporte que puede hacer el señor a este proyecto. Lo que sí corresponde es que cuando venga un funcionario a ver un tema en particular, aquí hay comisiones, nosotros funcionamos en comisiones y cada comisión trata temas en específico y nosotros creamos justamente por el tema de la

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

importancia que tiene una comisión especial, que es la Comisión de Tenencia Responsable y la Presidenta es Alicia Castillo, entonces corresponde que oficialmente se invite a la Comisión completa y obviamente a la Presidenta que le avisen con tiempo, de manera tal que pueda organizarse para poder asistir a estas actividades.

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: La semana pasada curiosamente en las calles de Traiguén, sé que hemos pedido mucho el tema de las podas por la oscuridad y la inseguridad y porque hay que rebajar por los cables, pero tengo la duda si las podas del centro fueron trabajadas por funcionarios nuestros o de Frontel, en cualquiera fue una mutilación de árboles nativos y que creo que cuando veo la página de la Municipalidad de facebook que dice, hoy día la calidad del aire va a estar mala y ¿estamos mutilando los árboles? Y en el caso de que no fueran ustedes ¿se podría oficiar a Frontel? Para que hagan ese trabajo como corresponde.

Directora AOMA: Lo que pasa que Frontel tiene una normativa que ellos pueden despejar su línea, su vía y eso no se discute, pero los contratistas que trabajan para Frontel son personas externas y esas personas externas ni siquiera el Jefe de la Comuna sabe quiénes son los contratistas, para manejar la situación con más cercanía y hay árboles que han sido mutilados, pero nosotros no nos enteramos hasta cuando existen este tipo de denuncias.

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: El año pasado y este año, hemos hablado de lo mismo y no veo tampoco que se haga lo que solicitamos que es oficiar a Frontel y que ellos vean y busquen una alternativa de hacer la pega como corresponde.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Con respecto a los contratistas de Frontel que hacen las podas de los árboles en la vía pública tienen que tener en primer lugar un permiso de la Dirección de Obras y si no lo tienen están incumpliendo, años atrás, fin de semana, un día domingo llegaron como 40 camionetas a invadir la ciudad a amputar y se me ocurrió pedir el permiso y no lo tenían, tuvieron que retirarse entonces ahí, cuando obtienen el permiso nosotros nos damos por enterados de que efectivamente harán ese trabajo y ahí viene nuestra labor fiscalizadora, si los árboles son nuestros, entonces aquí a la primera poda ver cómo está quedando y hacer la fiscalización que corresponde, porque ellos no pueden venir a amputarlos,

Directora AOMA: Yo me comprometo a oficiar sobre la poda.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Primero quiero felicitar a los funcionarios municipales que están haciendo la poda, porque han estado trabajando todos los días, también desde Frontel han estado cooperando, ya que podemos tener una opinión al respecto y en esta fecha vienen los temporales y hay que tener la mirada del porqué se poda y me gustaría que pudiéramos retomar las conversaciones con el Colegio Suizo la Providencia para que nos puedan ayudar, porque los funcionarios no dan abasto.
Lo otro que quiero plantear un tema a la Directora de AOMA, sé que tenemos un contrato con una empresa de aseo, ellos tienen un contrato con los funcionarios y quiero plantear que el día viernes teníamos un temporal y ese día habían funcionarios trabajadores de la empresa, con ese temporal trabajando ahí en Avenida Suiza y no sé si hay otras labores que se le pudieran designar en esos espacios cuando de verdad no es apto para que las personas estén trabajando, quizás fue algo excepcional, desconozco, pero lo planteo acá, porque también nos tenemos que preocupar que esos funcionarios, primero tengan la implementación que corresponde y además si se enferma ese funcionario no va a estar trabajando en un par de días.

Sr. Alcalde: Entonces Directora, converse con los funcionarios que están podando, invitar nuevamente a La Providencia

Directora AOMA: Les envié un correo electrónico, pero cuando nos comunicamos con ellos, estaban con periodo de pruebas por término de semestre y ahora se encuentran en vacaciones, pero cuando retomen sus clases lo vamos a coordinar.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Lamento el tema de las podas, acá más que conversar la situación, exponer y visibilizar, creo que tenemos que tomar medidas concretas, porque hasta el momento Olga va a hablar con el Encargado de Frontel, pero ya lo vio con él y no sabe cuáles son las empresas contratistas que

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

van a venir para evitar el problema, entonces el Municipio debería enviar un oficio adjuntando fotografías de como quedaron los árboles a la Oficina Comunal y Regional de Frontel, ya que la idea es evitar que esto vuelvo a ocurrir.
Por otro lado, yo propuse la alianza con la Providencia hace un tiempo atrás y luego la respuesta aquí a través del Administrador fue que no se iba a realizar convenio con la Providencia porque habían tenido malas experiencias y en el momento dije que me parecía lamentable, pero luego tenemos otra noticia, entonces ahora me sorprende que la Directora nos dice que están en conversaciones, lo que me parece súper bien, pero creo que el Concejo tiene que estar al tanto de esa actividad, porque fue una solicitud que salió de mi parte.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Tengo una duda, ¿Quién autoriza la poda de los árboles Obras o AOMA?, tengo mi duda.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Es Dirección de Obras, porque es una intervención en la vía pública

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Plantear que estamos en Junio y no le ha llegado la implementación a los funcionarios de Talleres como zapatos, chaquetas, pantalones, overol etc

Administrador Municipal: No todos los implementos, pero si llegaron zapatos y llegaron implementos de trabajo para cubrir el invierno llegaron el día viernes me informaron del área de recursos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Solicito un informe que indique que es lo que llegó.

Cumplimiento de Acuerdos.

Acuerdos Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°72

Acuerdo N°01
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°33**

Acuerdo N°02
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°34**

Acuerdo N°03
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°35**

Acuerdo N°04
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°36**

Acuerdo N°05
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°37**

Acuerdo N°06
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°38**

Acuerdo N°07
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°39**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo N°08
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Dejar sin efecto el CERTIFICADO CC. MM./N°1492/2020 y Aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Mejoramiento de Espacios Públicos Villa Alberto Levy, Comuna de Traiguén", por un Monto Anual de $ 14.305.907**

Acuerdo N°09
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Dejar sin efecto el CERTIFICADO CC. MM./N°723/2026 y Aprobar costos de operación y mantención del Proyecto "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN ALJIBE, COMUNA DE TRAIGUÉN" Código BIP 40071683-0.** De acuerdo al siguiente detalle:

COSTO	MONTO	COMENTARIO
COSTOS ANUAL DE MATENCIÓN	$6.090.424	Gastos en repuestos, lubricantes, mantenciones básicas y mantenciones programadas.
COSTOS ANUAL DE OPERACIÓN	$53.143.464	Gastos en remuneraciones, chofer, asistente, combustible, permiso circulación, revisión técnica, seguros varios y consumo de agua.
TOTAL OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	**$59.233.888**	

Acuerdo N°10
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar Postulación de la iniciativa denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LOS TRIGALES, TRAIGUÉN", para ser postulada al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario" llamado año 2026 del Serviu.**

Acuerdo N°11
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar Aporte Municipal del 10% del monto total de la iniciativa denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LOS TRIGALES, TRAIGUÉN", para ser postulada al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario" llamado año 2026 del Serviu.** De acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE INICIATIVA	ORGANIZACIÓN	APORTE MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LOS TRIGALES, TRAIGUÉN	JUNTA DE VECINOS LOS TRIGALES	220 UF

Acuerdo N°12
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto, "CONSTRUCCION AMPLIACION PUNTO LIMPIO, COMUNA DE TRAIGUÉN" CODIGO BIP: 40077281.** De acuerdo al siguiente detalle:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Mantención**	
	Mantención infraestructura metálica y portones	**300.000**
	Mantención instalación eléctrica	**250.000**
	Reparaciones generales menores	**500.000**
	Mantención acceso vehicular y circulación interior	**300.000**
	Pinturas y protección anticorrosiva	**300.000**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2	**Costos de Operación**	
	No aplica	**0**
	TOTAL	**1.650.000**

Acuerdo N°13
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar la Revalidación del Modelo de Gestión correspondiente al Proyecto denominado "CONSTRUCCION AMPLIACION PUNTO LIMPIO, COMUNA DE TRAIGUÉN" CODIGO BIP: 40077281**

Acuerdo N°14
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°11**

Acuerdo N°15
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°12**

Acuerdo N°16
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°13**

Acuerdo N°17
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°14**

Acuerdo N°18
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar Anticipo de Subvención Plan de Retiro Profesionales de la Educación de 09 docentes, que se acogen a la bonificación de la Ley 20.976 proceso 2022.** De acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE COMPLETO	ESTABLECIMIENTO
1	JAIME ROBERTO AGURTO LEAL	COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND DURAND
2	HÉCTOR PATRICIO AYALA SEPÚLVEDA	ESCUELA BASICA EMILIA ROMAGNA
3	ANA MARÍA CELINDA BAEZA ESTRADA	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL
4	INGRID DEL CARMEN BRAVO IUBINI	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL
5	LUCY MIREYA HUGO MÉNDEZ	ESCUELA BASICA EMILIA ROMAGNA
6	ISOLDA ALICIA LUCHSINGER POBLETE	ESCUELA BASICA EMILIA ROMAGNA
7	SUSANA MÓNICA MUÑOZ MUÑOZ	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL
8	MARÍA ANGÉLICA NORIEGA CHÁVEZ	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL
9	MARLENE IVONNE RATHGEB SCHIFFERLI	ESCUELA BASICA EMILIA ROMAGNA

Nota: Los montos están actualizados al año 2026

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo N°19
El Concejo Municipal Acuerda por seis votos a favor y una inhabilidad, **Aprobar Anticipo de Subvención Plan de Retiro Profesionales de la Educación de 08 funcionarios área educación, que se acogen a la bonificación de la Ley 20.976 proceso 2023.** De acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE COMPLETO	ESTABLECIMIENTO
1	MARÍA ANGÉLICA AGUILERA ROJAS	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL
2	HABNEL BALTAZAR CASTILLO OLAVE	ESCUELA DIEGO PORTALES
3	IDA ESTER DEL TRÁNSITO GÓMEZ OSSES	ESCUELA BASICA EMILIA ROMAGNA
4	VIVIANA ALEJANDRA INOSTROZA STAPPUNG	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL
5	EDITH EDELMIRA OBREQUE ARANEDA	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL
6	CECILIA IVONNE ROJAS TEJEIRO	ESCUELA BASICA EMILIA ROMAGNA
7	MARÍA VICTORIA VELOSO ANGULO	ESCUELA BASICA EMILIA ROMAGNA
8	ELIA RENATA VENEGAS BASTÍAS	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL

Nota: Los montos están actualizados al año 2026

Acuerdo N°20
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación a Honorarios de 05 Profesionales (4 docentes y 1 Coordinador) para el Liceo Lucila Godoy Alcayaga, con el fin prestar Apoyo Curricular en las especialidades de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Historia, a los estudiantes de terceros y cuartos medios que rendirán la PAES (Prueba de Acceso a la Educación Superior), a través fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP), a contar del 01.06.2026 hasta el 30.11.2026.**
De acuerdo al siguiente detalle:

N°	CARGO	HORAS	VALOR MENSUAL	DURACION	TOTAL
01	Coordinador no docente	06	$ 331.660	6 MESES	$ 1.989.960
01	Docente Lenguaje	04	$ 377.216	6 MESES	$ 2.263.296
01	Docente Matemáticas	04	$ 377.216	6 MESES	$ 2.263.296
01	Docente Ciencias	04	$ 377.216	6 MESES	$ 2.263.296
01	Docente Historia	04	$ 377.216	6 MESES	$ 2.263.296
			$ 1.111.392	**TOTAL**	**$ 11.043.144**

Acuerdo N°21
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2026-Centro de Costo 27 01 26 "Programa de Reparación DDHH Didaico", para desempeñarse en el Programa de coordinación de medidas de Reparación en la Red Pública de Salud para los pueblos indígenas con afectación y vulneración de**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

derechos humanos de Didaico dependiente del Departamento de Salud Municipal. De acuerdo al siguiente detalle:

PROFESIONAL, TECNICO, OTROS	FUNCION A CUMPLIR	MONTO MENSUAL
Nutricionista del Programa de reparación de DDHH Didaico **Viernes de cada semana** **De Mayo a Diciembre 2026**	-Diseñar estrategias que contribuyan a la compensación de pacientes con Diabetes e Hipertensión arterial. -Consultas y evaluaciones nutricionales. -Efectuar valoraciones antropométricas. -Planificación de minutas. -Realizar visitas domiciliarias a usuarios del programa. -Participación en actividades culturales del programa. -Realizar talleres personalizados a usuarios del programa. -Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el programa de reparación biopsicosocial y cultural de los beneficiarios y del LOF Didaico, determinador en el programa y coordinado por el Longko Aniceto Norin Catriman.	$110.000 **27 01 26** **"REPARACION D.D.H.H DIDAICO"**

Acuerdo N°22

El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2026 mediante el Convenio del Programa "Centros Comunitarios de Salud Familiar: Cuidados Integrales y Promoción de la Salud en el Territorio" para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
KINESIOLOGO **22 HRS. SEMANALES**	**1. Promoción de la Salud y Prevención en el Territorio** -Diseñar e implementar talleres de ejercicio adaptado, acondicionamiento funcional y envejecimiento activo para organizaciones locales (clubes de adulto mayor, juntas de vecinos, etc.). -Realizar consejerías grupales e individuales sobre ergonomía comunitaria, prevención de caídas en personas mayores, higiene postural y autocuidado. -Liderar estrategias de prevención de enfermedades respiratorias en invierno (educación sobre ventilación, reconocimiento de signos de alerta) y promoción de la salud cardiovascular en el territorio. **2. Enfoque de Cuidados Integrales y Multimorbilidad (ECICEP)** -Participar junto al equipo de cabecera en el diseño de un plan de metas consensuado con el usuario y su familia, priorizando mantener su funcionalidad. -Hacer seguimiento proactivo a aquellos usuarios de alto riesgo o con multimorbilidad compleja que requieran intervenciones kinésicas integrales para evitar descompensaciones respiratorias o musculoesqueléticas. **3. Trabajo Territorial y Atención Domiciliaria**	**$692.000** **CENTRO DE COSTO 09 01 26 PROG. CECOSF PANTANO**	JUNIO A DICIEMBRE 2026

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	-Evaluar y tratar en su propio domicilio a usuarios con dependencia severa, problemas de movilidad severos o pacientes terminales. -Capacitar, educar y brindar soporte técnico al cuidador principal en técnicas de movilización segura, transferencias, cambios posturales y prevención de lesiones (tanto para el paciente como para el propio cuidador). -Evaluar la necesidad, tramitar y educar sobre el uso e instalación de ayudas técnicas (bastones, andadores, sillas de ruedas) adaptándolas al entorno real del hogar. **4. Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC)** -Promover la autonomía y la reducción de barreras arquitectónicas y sociales en el territorio para las personas en situación de discapacidad. -Utilizar plazas, sedes sociales y entornos comunitarios para los procesos de recuperación, fomentando la asociatividad y el apoyo mutuo entre los vecinos. **5. Gestión Comunitaria y Trabajo en Red** -Colaborar con el Gestor Comunitario del CECOSF en el mapeo de activos de salud (plazas, redes de apoyo) e identificar factores de riesgo ambiental o comunitario. -Articular la continuidad de la atención de los usuarios entre el CECOSF, el CESFAM de base, las Salas de Rehabilitación (CCR/RIO) y el nivel secundario u hospitalario cuando sea necesario. -Integrar las reuniones clínicas y administrativas del equipo de cabecera para evaluar el cumplimiento de las metas del convenio y la pauta de certificación MAIS.		
AGENTE COMUNITARIO **44 HRS. SEMANALES**	**1. Diagnóstico Territorial y Mapeo de Activos** -Identificar y registrar los recursos de la comunidad que pueden aportar al bienestar (sedes sociales, plazas con máquinas de ejercicio, líderes vecinales, iglesias, clubes deportivos). -Organizar y liderar asambleas o jornadas de trabajo con los vecinos para que sea la propia comunidad la que priorice sus problemas de salud y proponga soluciones. -Detectar focos de riesgo en el sector (microbasurales, zonas inseguras, falta de conectividad) que afecten directamente la salud física o mental de los habitantes. **2. Promoción de la Salud y Participación Social** -Crear, coordinar y mantener activos los espacios de participación ciudadana del CECOSF, donde los dirigentes vecinales se reúnen mensualmente con el equipo de salud. -Postular junto a las organizaciones sociales a fondos concursables (municipales, regionales, etc.) para mejorar el entorno, como la recuperación de una plaza o la creación de un huerto comunitario, entre otros. -Promover la creación de redes de apoyo entre vecinos, como grupos de cuidadores, agrupaciones de personas o redes de acompañamiento para personas mayores solas. **3. Vinculación con los Cuidados Integrales (Estrategia ECICEP)** -Detectar barreras sociales (pobreza, aislamiento geográfico, violencia intrafamiliar) que impiden que un paciente crónico asista al CECOSF o cumpla su tratamiento, y activar las alarmas en el equipo de cabecera.	**$550.000** **CENTRO DE COSTO 09 01 26 PROG. CECOSF PANTANO**	JUNIO A DICIEMBRE 2026

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	-Aportar la mirada social en las reuniones clínicas aportando el contexto familiar y ambiental del usuario. **4. Trabajo Intersectorial y Activación de Redes** -Coordinar acciones conjuntas con la Municipalidad, oficinas de vivienda, oficinas de la mujer, el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Carabineros, oficinas de discapacidad, entre otros. -Coordinar la logística intersectorial para llevar servicios al barrio (por ejemplo, operativos del Registro Civil, clínicas móviles de mamografía o vacunación en sedes sociales, entre otros). **5. Gestión de la Información y Educación** -Adaptar la información técnica de salud (folletos, campañas de vacunación, explicaciones de programas) a un lenguaje comunitario, cercano, lúdico y respetuoso de la identidad local. -Capacitar a líderes comunitarios en herramientas básicas de salud (primeros auxilios, prevención de violencia, alimentación saludable) para que ellos repliquen el conocimiento en la comunidad.		
TENS EN ENFERMERIA **44 HRS. SEMANALES**	**1.Despliegue Territorial y Visitas Domiciliarias** -Realizar visitas programadas para el control de signos vitales, educación en prevención de úlceras por presión, apoyo en la higiene y confort, y supervisión de la toma de medicamentos. -Detectar en sus recorridos diarios a personas que han abandonado sus tratamientos, adultos mayores que viven solos y sin redes de apoyo, o embarazadas que no han iniciado sus controles, reportándolo inmediatamente al equipo de cabecera. -Acercar los medicamentos mensuales y los alimentos de los programas alimentarios (PNAC y PACAM) a aquellos usuarios con movilidad reducida o barreras geográficas que les impiden ir al CECOSF. **2. Apoyo Operativo en los Cuidados Integrales (ECICEP)** -Aplicar el EMP (Examen Medicina Preventiva) y el EMPAM (en adultos mayores) tanto en el centro como en operativos vecinales, evaluando parámetros antropométricos (peso, talla, presión arterial) y aplicando cuestionarios de funcionalidad. -Recibir al usuario no solo registrando su síntoma actual, sino indagando brevemente en su situación familiar o si cuenta con sus controles al día (enfoque de salud familiar). -Colaborar activamente en mantener al día el estado de la población a cargo, identificando a los pacientes crónicos descompensados para priorizar su atención. **3. Promoción de la Salud y Participación en el Barrio** -Apoyar al kinesiólogo, enfermera o gestor comunitario en la ejecución de talleres en juntas de vecinos, colegios o clubes de adulto mayor (ej. talleres de alimentación saludable, prevención de accidentes en el hogar o uso correcto de inhaladores). -Instalar y liderar "stands de salud" en ferias libres, plazas o eventos barriales para realizar toma de presión, glicemias capilares y entregar material educativo sobre estilos de vida saludables.	**$982.659** **CENTRO DE COSTO 09 01 26 PROG. CECOSF PANTANO**	JUNIO A DICIEMBRE 2026

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	4. Funciones Clínicas y Procedimientos en el CECOSF -Administrar las vacunas correspondientes al calendario escolar, infantil y las campañas estacionales (Influenza, Influenza aviar, COVID-19, etc.), asegurando la cadena de frío. -Realizar curaciones planas, tomas de muestras de exámenes de laboratorio (sangre, orina, esputo), administración de medicamentos indicados (inyectables, nebulizaciones) y electrocardiogramas. -Gestionar y entregar los productos del Programa Nacional de Alimentación Complementaria (Leche, fórmulas) y del Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (Crema Años Dorados), educando sobre su correcta preparación. **5. Gestión Interna y Trabajo en Equipo** -Encargarse de que el CECOSF cuente siempre con los insumos clínicos, vacunas y material educativo necesario para el trabajo diario, coordinando con el DSM. -Participar en las reuniones del equipo transdisciplinario, aportando datos valiosos de primera fuente sobre lo que ocurre en las casas de los vecinos, ya que el TENS suele conocer las dinámicas familiares internas mejor que nadie.		

Informe de Comisiones

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Procede a dar lectura y explicar el Acta N°05 de la Comisión de Desarrollo Comunitario:

FECHA: Lunes 8 de abril de 2026

HORA INICIO: 15,00 HRS.

HORA TÉRMINO: 17,15 HRS.

LUGAR: Sala Concejo Municipal

ASISTEN:

INTEGRANTES COMISIÓN	Concejal, Rosanna Rathgeb Fuentes Concejal, Hugo Fuentes Aguilera
EQUIPO MUNICIPAL	Alcalde de Traiguèn, Luis Álvarez V. Dideco(S), Jorge Hernández Administrador Municipal, Andrés Levy Encargada EP Municipal, Belén Muñoz y equipo.

TEMAS:

1.- Presupuesto y Ejecución de Programas Sociales Dideco Municipalidad de Traiguèn

DESARROLLO: El Director de Desarrollo Comunitario informa sobre la ejecución de Programas Sociales a la fecha, específicamente el programa de **Asistencia Social:**

PRESUPUESTO	UTILIZADO	SALDO
45.100.000	5.500.000	39.600.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

TIPO DE AYUDA	CANTIDAD ENTREGADA	SALDO DISPONIBLE
TARJETAS DE ALIMENTOS	259	114
CAJAS DE ALIMENTOS	26	14
PAÑALES ADULTO MAYOR	50	8

APORTES ECONOMICOS	13	

En relación a la aprobación del presupuesto 2026, donde se disminuyó $ 264.095.000 de la propuesta inicial y considerando la falta de presupuesto para ejecutar los Programas BECA MUNICIPAL, PROSEM, FONDEVE, FONDEUFU, ADULTO MAYOR, ORGANIZACIONES SOCIALES, entre otros; el Director de Desarrollo Comunitario informa que según lo informado por el Director de Finanzas existiría la posibilidad de que se traspase $30.000.000 a Dideco, para el financiamiento de programas sociales, ante esta posibilidad la comisión Dideco sugiere priorizar FONDEVE Y BECA MUNICIPAL y recomienda una modificación presupuestaria para traspasar los recursos destinados a Fiestas Patrias para financiar en parte la Beca Municipal.

PROGRAMA	PRESUPUESTO ORIGINAL 2026	PRESUPUESTO MODIFICADO Y APROBADO 2026	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	DISMINUCION FIESTAS PATRIAS	TOTAL
BECA MUNICIPAL	44.000.000	2.000.000	15.000.000	20.500.000	37.500.000
FONDEVE	30.000.000	1.000.000	15.000.000		16.000.000
TOTAL	70.000.000	3.000.000	30.000.000		53.500.000

La priorización de programas es por razones normativas, ya que no se puede excluir el FONDEVE, Fondo de Desarrollo Vecinal, ya que la **Ley 18.695** en sus artículos sobre gestión financiera Artículo 81 y siguientes, obliga a las municipalidades a destinar fondos para fines de desarrollo comunitario y participación ciudadana. Por otra parte, en la **Ley 19.418, sobre Junta de Vecinos en su artículo 43,** se establece que las municipalidades deberán contemplar en sus presupuestos recursos para el financiamiento de proyectos presentados por las organizaciones comunitarias. Razón por la cual **el municipio está obligado a dar cumplimiento** a la entrega de recursos al FONDEVE, de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria.

Por otra parte, la **Beca Municipal** es un programa de alto impacto, que beneficiará a un número importante de estudiantes de educación superior, lo cual fue consensuado con el Sr. Alcalde, manifestando estar de acuerdo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Los montos a otorgar por alumno, de acuerdo al Reglamento de Postulación y Obtención de Becas Municipales de la comuna de Traiguén, aprobado a través del DAEX Nº 821 de fecha 28-03-2023, son los siguientes:

- Monto único $ 400.000 los primeros 20 alumnos que obtengan los puntajes más altos en el cálculo de evaluación.
- Monto único de $ 350.000 los siguientes 30 alumnos que siguen en la planilla de evaluación.
- Monto único de $200.000 para los siguientes 95 estudiantes en evaluación

En cuanto a la Entidad Patrocinante Municipal y Oficina de Vivienda, su encargada y equipo plantean la necesidad de contar con un Ingeniero Constructor Civil en forma permanente ya que se contrató este profesional por productos, lo cual no dio el resultado esperado, junto a lo anterior manifiestan la necesidad de continuar funcionando en las dependencias que le fueron arrendadas, por razones de espacio físico para la atención de público y funcionamiento del equipo.

Se informa además que desde el mes de enero a la fecha registran **480 atenciones por orientación y/o postulación a diversos subsidios habitacionales** entre los que se menciona subsidio de arriendo y adquisición o construcción de vivienda. Junto a lo anterior registran **320 atenciones para programas de mejoramiento de vivienda.**

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: Hace unas semanas pedimos que el Dideco pudiera estar hoy en la sesión y esperaba que ocurriera, para preguntarle esta y otras dudas, por lo que solicito que pueda estar presente en el Concejo Municipal.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Nosotros solicitamos que viniera el Dideco y él tiene que venir, porque es una de nuestras facultades, solicitar por intermedio del Alcalde que venga algún funcionario y estamos esperando que venga en Tabla.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Procede a dar lectura y explicar el Acta de la Comisión de Tránsito

ACTA REUNIÓN DE TRANSITO

18 de mayo de 2026

Participantes: Concejales: Rosanna Rathgeb Fuentes
Hugo Mario fuentes Aguilera
Iván Luengo Castillo
Alicia Castillo Garces
Roberto Weidmann Ramírez (Presidente de la Comisión)
Director de Tránsito: Herman Garrido Paz.

TEMAS TRATADOS

1- Informe y análisis financiero del Departamento de Transito de la Municipalidad de Traiguén, ingreso por concepto de permisos de circulación correspondiente al periodo 2026, entregado a todos los concejales.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

2- Se abordo el tema referente a los semáforos que tiene la comuna, que por los años ya cumplieron su vida útil y es casi imposible ante desperfectos encontrar repuestos para su funcionamiento y por este motivo se pueden observar en distintas ubicaciones, semáforos que funcionan descoordinadamente.

3- Se acordó ver el problema de los camiones del Supermercado a Cuenta los cuales se estacionan en calle General Pinto y sobre la vereda, solicitar más fiscalización de parte de carabineros, enviándole un oficio como Municipalidad, como asi también que Seguridad Ciudadana también pueda Fiscalizar.

4- Se abordo también el tema del poco stock de pintura para la demarcación de pasos cebras, quedando 5 meses para poder contar con recursos.

5- Hacer un estudio y evaluación por parte del director de tránsito para reconsiderar la posibilidad de contar con parquímetros en calles céntricas, ya que el parque automotriz a aumentado considerablemente y perjudica al comercio establecido y a los usuarios que no tiene donde estacionarse.

6- Se necesita fiscalización en calle 21 de mayo, frente al Hospital, ya que no se da cumplimiento con la señalética de no estacionar, enviando un oficio a carabineros al respecto.

7- Se trato el tema el tema referente al problema de la cantidad de vehículos durante mucho tiempo en la vía pública. Notificar a sus dueños.

8- Se abordo el tema del cambio de tránsito en calle Basilio Urrutia con un sentido desde Coronel Urrutia hasta General Pinto al sur.

9- Se solicitó también reevaluar con el director de tránsito, Carabineros, Bomberos, PDI, Hospital el Tema de calle Balmaceda desde Avenida Suiza hasta Alex Villagrán P para que vuelva a tener doble sentido a tener doble sentido ya que muchos vecinos lo han solicitado.

10- Se ha solicitado la instalación de un espejo en calle Alex Villagrán P con 21 de mayo por la visión que tienen los conductores que transitan para virar en dirección hacia el cementerio.

Estas son propuestas que deben ser evaluadas.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Hace poco salió publicada una Ordenanza por el cobro de la no limpieza del frontis de la vivienda y me gustaría que pudiéramos revisar esa ordenanza, porque en lo personal creo que es responsabilidad de la Municipalidad y no de los vecinos, entonces como Comisión podríamos revisarlo.

Contraloría General de la República

- Oficio N° OF105635/2026.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N° OF105635/2026 enviado en la correspondencia.

Municipalidad de Traiguén Deberá Remitir Antecedentes Que Acrediten La Regularización Ante La Empresa De Los Ferrocarriles Del Estado, Por La Intervención En Faja Ferroviaria Que Se Indica. Temuco, 03 de junio de 2026

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ANTECEDENTES DE LA PRESENTACIÓN

En virtud de las facultades establecidas en los artículos 131 y 132 de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de este Organismo de Control, se ha considerado pertinente efectuar una inspección en la Municipalidad de Traiguén respecto a los denunciados hechos que se indican a continuación:

1. Presunta intervención irregular por parte del referido municipio en un terreno de propiedad de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado -en adelante, EFE-, destinada a conectar la avenida Brasil con la calle Serrano mediante la prolongación de la calle Santa Cruz de esa comuna, actuación que se habría ejecutado sin contar con la autorización de dicha empresa.

2. Eventual improcedencia de la aprobación de un desembolso de $22.000.000 por parte de la municipalidad, destinado a regularizar la situación ante la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE).

Requerida al efecto, la Municipalidad de Traiguén informó mediante el oficio N° 133, de 3 de febrero de 2026, que el terreno en cuestión ha sido utilizado desde hace años como vía de tránsito peatonal y vehicular, sin que consten reclamos por parte de EFE ni de terceros.

Agregó que el municipio procedió únicamente a la aplicación de una capa de material de desecho de carretera, obtenido a través de donación, con el propósito exclusivo de mitigar la dispersión de polvo y mejorar las condiciones básicas de tránsito del sector.

Añadió que, conjuntamente con EFE, se encuentra en proceso de regularización del uso de dicho espacio mediante la suscripción de un contrato de servidumbre, el que fue aprobado por el Concejo Municipal en sesión celebrada el 26 de enero de 2026.

Por su parte, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado informó mediante oficio GG N° 114/2026, de 12 de mayo de 2026, que el tramo de la calle Santa Cruz objeto de la intervención se emplaza sobre terrenos de su propiedad, precisando que durante el año 2025 la Municipalidad de Traiguén ingresó una solicitud de servidumbre que no fue formalizada, quedando el proceso inconcluso.

En dicho contexto, señaló que, con fecha 13 de noviembre de 2025, el municipio ejecutó obras de mejoramiento vial en el referido sector sin contar con autorización, las cuales fueron verificadas en terreno por personal de esa empresa, constatándose el uso indebido del inmueble. Agregó que, producto de estos hechos, se recibieron denuncias a través de su canal institucional y se ofició al municipio instándolo a regularizar la situación mediante la suscripción de la respectiva servidumbre, bajo condiciones previamente definidas, advirtiéndose que, en caso contrario, se adoptarían las acciones administrativas y judiciales pertinentes para resguardar sus derechos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCLUSIONES

1. En lo relacionado con la intervención efectuada en la faja ferroviaria y la tramitación del contrato de servidumbre con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, considerando los avances informados por esa entidad edilicia tendientes a regularizar la situación del uso del terreno, la Municipalidad de Traiguén deberá acreditar documentalmente ante esta Entidad de Control la regularización íntegra del referido derecho de uso, acompañando, a lo menos, el acto administrativo que apruebe el respectivo contrato de servidumbre y demás antecedentes que den cuenta de su plena vigencia y cumplimiento, e informar de ello a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento CGR, dentro del plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio (C[1]).

Asimismo, atendida la circunstancia de que la materia fue conocida y aprobada por el Concejo Municipal, se remite copia del presente oficio a la Secretaría Municipal, a fin de que, en la primera sesión que celebre dicho órgano colegiado desde la fecha de su recepción, se sirva poner su contenido en conocimiento del Concejo Municipal, entregándole copia íntegra del mismo. En ese sentido, el Secretario Municipal deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite, acompañando los antecedentes que den cuenta de su incorporación en tabla y/o constancia en el acta respectiva, según corresponda, lo que deberá documentarse y acreditarse en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en un plazo que no exceda de 30 días hábiles, contado desde la recepción de este oficio (MC)[2].

Sin desmedro de lo anterior, la entidad edilicia deberá, en adelante, adoptar todas las medidas de control interno que resulten necesarias para evitar la reiteración de situaciones como la expuesta, ajustando estrictamente su actuación a los principios de legalidad y probidad administrativa

antes referidos, absteniéndose de disponer, ejecutar o permitir intervenciones sobre bienes de terceros sin contar previamente con las autorizaciones, habilitaciones y actos administrativos que correspondan, teniendo especialmente presente que, conforme al artículo 63, letra d), de la ley N° 18.695, corresponde al alcalde velar por la observancia del principio de probidad administrativa dentro del municipio.

2. Ahora bien, en lo alusivo a la legalidad del gasto asociado a la regularización indicada, y sin perjuicio de lo señalado en la observación precedente -la que se mantiene íntegramente vigente y a la cual debe estarse-, esta Sede de Control no advierte observaciones, por cuanto dicha actuación se enmarcaron en las atribuciones municipales previstas en el artículo 4°, letras f) y h), de la ley N° 18.695, y en la facultad de EFE para explotar comercialmente los bienes de que es dueña, razón por la cual se desestima esa parte de lo denunciado.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

Sr. Alcalde: Lo único que quiero decirle es lo siguiente, y le agradezco porque apoyaron que se va a pagar, pero, quiero decirles, ¿desde cuándo que está abierta esa faja? Yo no he abierto ni una calle, yo lo que hice fue mantener la calle, y eso se lo dije a Ferrocarriles y estoy dispuesto a hacer una querella contra Ferrocarriles porque desde que soy Alcalde, hemos estado limpiando toda la faja y me gustaría que me apoyen en ese tema.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Cada ciudadano tiene derecho a hacer los reclamos que estime conveniente y aquí la Contraloría nos da la razón y esto no fue una decisión antojadiza de este Concejo ni del Alcalde, en el sentido de destinar estos recursos a esta servidumbre de paso. Recuerden ustedes que esta era una iniciativa que se venía trabajando desde mucho tiempo que partió con la compra de un terreno que estaba en la boca calle, de calle Serrano que impedía la apertura de esta calle y esta iniciativa viene de los vecinos de la Junta de Vecinos donde la Presidenta mandó reiteradas cartas a la administración anterior del

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Alcalde de Sanhueza para aperturar esta calle, lo que sí se concretó en esta administración, lo que me alegra mucho y estos son los costos, la Municipalidad regularizó, pagó los derechos que correspondían por esta servidumbre, un costo alto si le sumamos la compra del terreno que costo sobre $50.000.000, por lo tanto hay un tremendo esfuerzo económico de parte de este Municipio para la apertura de esa calle, se pasó un mal rato, hubieron publicaciones en redes sociales, pero esto está todo en orden y así lo dice la Contraloría. Ahora, me pregunto si Ferrocarriles tiene la misma energía para preocuparse de sus fajas con lo que son las tomas, porque curiosamente el Municipio tiene que pagar sumas millonarias por apertura de una calle o el tránsito peatonal y vehicular en un tramo que está abandonado y el resto de los terrenos que son de Ferrocarriles no solo en Traiguén, a lo largo de Chile están tomados y me pregunto, ¿hacen algo al respecto?

Sr. Alcalde: Hablé con el secretario tiempo atrás y le expliqué el tema porque no tienen ninguna preocupación por los terrenos que tiene EFE, entonces, la Municipalidad tiene que estar limpiando la faja completa, evitando en lo posible que no se instale gente y por limpiar una calle me están cobrando $26.000.000 y eso es lo que molesta.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: No sé si no entendieron el dictamen o estoy equivocado, pero aquí estamos hablando de que está bien y les quiero recordar un poquito que lo dice la Contraloría "*cabe tener presente que el principio de legalidad contenido principalmente en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de la República y en el artículo segundo de la ley 18.575 orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, dispone que las autoridades deben actuar dentro del marco de las atribuciones que le confiere la ley y someter su actuación a la normativa vigente*"
Primero, si usted me dice que está bien que hiciéramos esa inversión en comprar la casa luego pagar la servidumbre por supuesto, todos estamos de acuerdo en la administración anterior y esta hicieron todos los esfuerzos para que eso se hiciera, pero una cosa muy distinta es que nosotros y usted principalmente como Alcalde, lo que le está reprochando la Contraloría es que tiene que ceñirse a lo que la legislación dice y usted no puede hacer intervención en terreno si usted no tiene la autorización o no tiene el convenio de servidumbre con EFE, entonces, ¿qué es lo que hizo usted? usted, antes de tener firmado el convenio de la servidumbre hizo una intervención y de hecho la Contraloría se toma de las propias publicaciones que hace el Municipio en redes sociales y eso es lo que está reprochando, lo que está recomendando a la Municipalidad en las conclusiones que no se leyeron acá es justamente que le recomienda que usted actúe dentro de la legalidad y eso es hacer lo que nos corresponde de acuerdo a la ley, porque aquí no se trata de lo que a mí me parece, porque cuando uno tiene un cargo como Alcalde y nosotros como Concejales cuando asumimos y juramos respetar la Constitución y las leyes, por lo tanto es lo que nos corresponde y aquí la Contraloría está diciendo que usted actuó fuera de la legalidad.

Sr. Alcalde: Recuerden que esa calle estaba abierta, yo no la abrí y la Contraloría puede decir lo que quiera.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Exacto, pero es el órgano contralor y lo que dice es que usted hizo una inversión y utilizó un camión tolva, una maquinaria y eso le está cuestionando porque era un terreno de terceros y lo grave de esto es que si usted cree que lo hizo bien y la Contraloría le está cuestionando, usted va a volver a repetir esta actitud y creo que cuando la Contraloría emite este informe y tiene que ser leído aquí a la comunidad de forma íntegra es por algo y aquí la colega decía que estaba bien, que había que hacerlo y que era importante, pero la Contraloría está cuestionando y ellos hacen un control de legalidad y nosotros tenemos facultades y no nos podemos exceder de esa facultad

Sr. Alcalde: Nadie discute eso y yo vuelvo a repetir que no hice nada contra la ley, la calle estaba abierta y pasé la máquina y coloqué material.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Y eso es lo que le cuestiona la Contraloría. Entonces, eso es lo importante que nosotros tomemos nota de lo que dice el dictamen de Contraloría sobre el oficio y no tratarlo con tanta liviandad como que la Contraloría está equivocada y creo que los que estamos equivocados somos nosotros.

Sr. Alcalde: Nadie está diciendo eso.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Entonces me alegra escuchar eso.

Sr. Alcalde: Entonces usted también tiene que estar un poquito con el Alcalde, porque ¿estaba abierta la calle o no?

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Lo que le están cuestionando no es si está abierta o no, aquí hay que actuar de acuerdo a la legalidad.

Sr. Alcalde: Pero de eso se trata.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Usted leyó el dictamen?

Sr. Alcalde: O sea teníamos que dejar la calle como estaba, una calle principal para llegar al Hospital.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Entonces, según usted la Contraloría está equivocada.

Sr. Alcalde: ¿Cómo voy a estar diciendo eso?

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Por eso Alcalde, hay que actuar dentro de la legalidad.

Sr. Alcalde: Yo estoy diciendo lo que hice de acuerdo a mí parecer, la calle estaba abierta y le coloqué material. Ya demos por terminado el tema

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: No le voy a aguantar que usted me censure.

Sr. Alcalde: Ya, hablé un minuto

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Porqué un minuto y el resto más, tiene que ser justo para todos.
Sr. Alcalde: Una pena el ejemplo que estamos dando.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Esto es grave, nosotros aprobamos y estamos de acuerdo en el beneficio, nadie lo discute, lo que pasa es que se hicieron intervenciones antes de firmar el comodato de servidumbre.

Finanzas

Ingresa a la Sala de Concejo el Sr. Cristian San Miguel Pino- Director de Finanzas.

-Modificaciones Presupuestarias (1)

Director de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Municipal N°40 por un monto de $1.600.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sra. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°01
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°40,** en los términos que indica**:**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 03 001 G.I G.I	Vehículos	0	70.020.000	1.100.000	71.120.000
22 04 010 G.I G.I	Materiales para Mantenimiento y Reparación de inmueble	5.000.000	0	500.000	500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.600.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 06 006 S.C Mant. Áreas Verde	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	3.500.000	3.500.000	1.534.290	1.965.710
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**1.600.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

29 03 001 Se aumenta presupuesto por saldo faltante para la adquisición de una camioneta para la Dirección de AOMA.-

22 04 010 Se aumenta presupuesto para la adquisición de ventanas para la oficina de Bienestar.-

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 06 006 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicado.-

Secplan

Ingresa a la sala de Concejo la Srta. Ángela Rivas- Directora de Secplan

- Aprobar iniciativa denominada "Adquisición de Retroexcavadora, Comuna de Traiguén", Código BIP 40074030-0, y dejar sin efecto Acuerdo CCMM Nº 515/2025.

Directora Secplan: Procede a dar lectura y explicar la siguiente solicitud:

Estimado Alcalde y Concejo Municipal
Por medio del presente, solicito a ustedes, acuerdo de Concejo para:
La aprobación de la iniciativa denominada "Adquisición de Retroexcavadora, Comuna de Traiguén" código BIP 40074030-0, proyecto que se encuentra postulado en el Banco Integrado de Proyectos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional por la Circular N°33, del Gobierno Regional y dejar sin efecto Acuerdo de Concejo Municipal CC.MM/N°515/2025.
Estos acuerdos son requisitos indispensables para complementar antecedentes del proyecto mencionado postulado a la Circular N°33 del Gobierno Regional, Región de La Araucanía.
Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sra. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo N°02
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Dejar sin efecto Certificado CCMM Nº 515/2025 y aprobar la iniciativa denominada "Adquisición de Retroexcavadora, Comuna de Traiguén" código BIP 40074030-0, proyecto que se encuentra postulado en el Banco Integrado de Proyectos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional por la Circular N°33, del Gobierno Regional, Región de La Araucanía.**

- Aprobar los costos de Mantención proyecto " Adquisición de Retroexcavadora, Comuna de Traiguén. Y dejar sin efecto el Acuerdo CCMM Nº 516/2025.

Directora Secplan: Procede a dar lectura y explicar la siguiente solicitud:

Estimado Alcalde y Concejo Municipal
Por medio del presente, solicito a ustedes, acuerdo de Concejo para:
La aprobación de los costos de mantención y operación del proyecto "Adquisición de Retroexcavadora, Comuna de Traiguén" código BIP 40074030-0 y dejar sin efecto Acuerdo de Concejo Municipal CC.MM/N°516/2025.

COSTOS DE MANTENCIÓN	
ÍTEM	**TOTAL ANUAL**
Aceite motor	$220.000
Aceite Hidráulico	$145.000
Aceite de Transmisión	$150.000
Filtro de aceite	$210.000
Filtro combustible	$150.000
Filtro de aire	$310.000
Grasa	$55.000
Neumáticos	$1.230.000
Otros	$500.000
Total	$2.970.000

COSTOS DE OPERACIÓN		
ÍTEM	**CANTIDAD ANUAL**	**TOTAL ANUAL**
Permiso de circulación	1	$25.161
Revisión técnica	1	$21.404
Seguro obligatorio	1	$9.500
Seguro General	1	$275.000
Total		$331.065

Estos acuerdos son requisitos indispensables para complementar antecedentes del proyecto mencionado postulado a la Circular N°33 del Gobierno Regional, Región de La Araucanía.
Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sra. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo N°03
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Dejar sin efecto Certificado CCMM Nº 516/2025 y aprobar costos de mantención y operación del proyecto "Adquisición de Retroexcavadora, Comuna de Traiguén" código BIP 40074030-0, para complementar antecedentes del proyecto postulado a la Circular N°33 del Gobierno Regional, Región de La Araucanía.** De acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS DE MANTENCIÓN	
ÍTEM	**TOTAL ANUAL**
Aceite motor	$220.000
Aceite Hidráulico	$145.000
Aceite de Transmisión	$150.000
Filtro de aceite	$210.000
Filtro combustible	$150.000
Filtro de aire	$310.000
Grasa	$55.000
Neumáticos	$1.230.000
Otros	$500.000
Total	$2.970.000

COSTOS DE OPERACIÓN		
ÍTEM	**CANTIDAD ANUAL**	**TOTAL ANUAL**
Permiso de circulación	1	$25.161
Revisión técnica	1	$21.404
Seguro obligatorio	1	$9.500
Seguro General	1	$275.000
Total		$331.065

Asesor Jurídico
Ingresa a la Sala de Concejo el Sr. Jaime Veloso- Asesor Jurídico Municipalidad.

- Modificación de Contrato de Comodato Municipalidad de Traiguén y Corporación Privada de Desarrollo Social IX Región. CORPRIX

Asesor Jurídico Municipalidad: Tengo que informar acerca de dos convenios que ha celebrado la Municipalidad. Uno es un convenio de modificación de un comodato existente. La municipalidad celebró un contrato de comodato con fecha 23 de Diciembre del 2019 con la Corporación Privada de Desarrollo Social Novena Región, CORPRIX, para el funcionamiento del Hogar San Benito.
El objeto del comodato primitivo está constituido por 8 cabañas y una multicancha. Se solicita al Concejo la aprobación consistente en una modificación celebrada a dicho contrato de comodato, la modificación consiste en que CORPRIX devolverá las cabañas 7 y 8 y la cancha también por no uso.
Por último, se deja constancia que la Municipalidad cercará, cerrará y delimitará los nuevos espacios como consecuencia de esta modificación y que en los no modificados se mantienen vigentes las cláusulas del contrato de comodato celebrado que se les hizo llegar a cada uno de los señores Concejales y al señor Alcalde. Es la modificación que se somete a su aprobación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sra. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°04
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar modificación de Contrato de Comodato Municipalidad de Traiguén y Corporación Privada de Desarrollo Social IX Región. CORPRIX.**

- Convenio de Colaboración Municipalidad de Traiguén y Municipalidad de Las Condes.

Asesor Jurídico Municipalidad: Hay un convenio de colaboración entre la Municipalidad de Las Condes y nuestra Municipalidad de Traiguén, se trata de un convenio celebrado a instancias de un tercero, Contrato de duración indefinida por lo que debe ser sometida a la aprobación de este Concejo.
Es de conveniencia para nuestro Municipio, toda vez que su celebración ya no importa, aporte de recursos por parte de nuestra Municipalidad, que el objetivo del convenio como municipios es la obtención del bien común mediante un compromiso mutuo de apoyo material, social, deportivo y cultural, determinados de común acuerdo en beneficio de los habitantes de ambas Comunas, Las Condes y Traiguén.
Los gastos requeridos para la materialización de estos fines serán de cargo de cada Municipalidad.
El presente convenio entrará en vigencia una vez aprobado mediante decreto Alcaldicio y cualquiera de las partes podrá poner término a un aviso escrito con anticipación de 30 días.
Se hace presente que el convenio se encuentra firmado por la Alcaldesa de las Condes, doña Catalina San Martín Cavada y a fin de perfeccionarlo lo someteremos a la firma del señor Alcalde de la Comuna de Traiguén, copia del mismo convenio se les hizo llegar a todos los Concejales y al señor Alcalde y es el convenio sometido a vuestra aprobación.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Alcalde lo quiero felicitar por esta gestión, al Equipo Jurídico y agradecer públicamente toda la gestión y la preocupación de Marcelo Flores en que esto se materializara, así que mi voto va a ser favorable.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sra. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°05
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar Convenio de Colaboración Municipalidad de Traiguén y Municipalidad de Las Condes.**

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Antes de que se retire el Asesor Jurídico yo quisiera pedirle, si usted autoriza, en su calidad de Asesor Jurídico, que emitiera su opinión respecto a este informe de Contraloría en relación con EFE y creo que debería haber estado presente cuando se le dio lectura o se trató este tema.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Asesor Jurídico Municipalidad: Como Director Jurídico ya he conversado con el equipo jurídico, tenemos una opinión bien consolidada respecto de esto, creo que la Municipalidad se encuentra facultada por mandato legal de 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a hacer todo aquello en la Comuna que le impida contaminación, basura, corte de pasto, etc, con un antecedente previo al comentario jurídico que les voy a realizar respecto de ello. O sea, tener claro de que la Municipalidad se encuentra facultada para hacerlo. Ahora, en lo que dice la relación específicamente con el criterio emitido por Contraloría, que es nuestro órgano contralor, creo que el dictamen es esencialmente favorable a los intereses de la corporación, porque fíjense ustedes que no existe absolutamente ningún acápite del dictamen tendiente a obtener desde la Municipalidad el cumplimiento de algunos de los requerimientos que tiene ello.
Yo estuve con la funcionaria que vino a fiscalizar y estuvimos bastante tiempo con ella y pude ver que la intención de ella era buscar alguna yaya donde pudiera dirigir alguna acción de control en contra del Municipio y específicamente en contra del Alcalde y a lo que le tuve miedo fue al uso de los bienes, porque ella hizo mucho hincapié en el uso de los bienes municipales, camión, tolva, camiones, etc., lo que es absolutamente permitido y por donde le buscó otra vez fue por el tema del dominio, de quién era propietario del material utilizado para hacer este arreglo en esa parte de calle Santa Cruz y tampoco pudo, porque todos declararon que efectivamente era donado por una empresa. Entonces creo que el dictamen de Contraloría no nos acusa de nada en especial, solamente podrá pedir en alguna medida que en definitiva, para un caso posterior es lo que se puede defender, se realicen las gestiones pertinentes de acuerdo a la ley, nada más, pero eso no tiene ninguna relevancia.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Respecto a las conclusiones claras y claramente nosotros estamos sometidos a lo que es el principio de legalidad, entonces, ¿qué es lo que se cuestiona? No es que si el Alcalde de acuerdo a la ley Orgánica tiene facultades de hacer estas intervenciones, lo que se cuestiona por parte de Contraloria y que se pide la prudencia respecto de actos posteriores, es que estamos hablando de un terreno ajeno y EFE tiene un comité precisamente para ver este tema de los cruces, aquí el propio dictamen lo señala, entonces la intención, dejémosla de lado, estamos todos conscientes de que lo que se busca acá era conectar 21 de Mayo por Santa Cruz con Brasil y de hecho tan clara es la intención que tiene el Municipio, en los gobiernos anteriores, y este, que se compró una propiedad para tal objetivo. Lo que se está cuestionando y yo hago hincapié en eso, es que tenemos que tener cuidado, que primero se tenía que firmar el comodato de servidumbre, y luego hacer las intervenciones, independiente de que hay una donación, pero también hay maquinaria. También es importante aclarar que en redes sociales se dijo que se tenía que pagar una especie de multa de $30.000.000 y eso no es así, por eso es importante tratarlo con objetividad.

Asesor Jurídico Municipalidad: Efectivamente, la opinión pública y espero que lo entiendan hoy día, no se trata de una multa aplicada a la Municipalidad, sino que es solo el pago de los derechos que le corresponden a la EFE, por ser, como dice el Concejal, el propietario del terreno y por otro lado, que quede clarísimo. No es multa.
Por otro lado, no es menos cierto de que tal vez el Municipio procedió en el entendido de que la estructuración del contrato de servidumbre venía de larga data, en consecuencia, se estaba tramitando esta servidumbre y el hecho de que EFE, en 4 directorios que se ha reunido, no ha sometido aprobación de EFE o no la sometió en su tiempo la aprobación de esta servidumbre y la guinda de la torta y que cierra el tema, es que me ha informado el señor Administrador de que la servidumbre se encuentra firmada, el viernes llegó a la Municipalidad y con eso creo que ya zanjamos cualquier discusión en relación con este tema.

Administrador Municipal: Si me permite, precisamente el día viernes recién pasado se remitió por parte de EFE la escritura pública de la servidumbre de tránsito que actualmente tiene que suscribir el señor Alcalde, para revisión de Jurídico, recién el viernes pasado, el cual fue ya enviado a su correo para formalizar.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Usted dice que había una solicitud de larga data, pero el propio dictamen señala que esa primera solicitud fue abandonada y después viene una nueva solicitud. Lo primero es concordar que esto es un avance para la Comuna, no hay dos miradas respecto al avance que significa conectar el 21 de Mayo con Brasil, por Santa Cruz, eso es un avance y felicitar al alcalde anterior que dejó los recursos para comprar la propiedad, el Alcalde que lo ejecutó y los concejos que han participado, eso no es en cuestión. Lo que nosotros tenemos que tener en consideración a futuro es que lo hagamos en la

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

cronología que corresponde, primero tener firmado el documento y luego hacer la intervención, eso es lo que nos recomienda la Contraloría y con eso tenemos que quedarnos.

Sr. Alcalde: Yo vengo del mundo privado, a mí me gusta hacer las cosas ahora, no mañana, seguramente por eso tengo problemas, porque quiero que las cosas las hagamos.
Ahora señor Asesor Jurídico nosotros estamos limpiando toda la faja de Ferrocarriles y jamás hemos hecho nada, corresponde o no corresponde hacer una acusación.

Asesor Jurídico Municipalidad: No, eso requiere un estudio un poco más acabado, ¿porque acusación de qué tipo? Por mandato constitucional tenemos que hacerlo, imagínense que producto de eso se genere un incendio, un accidente, los demandados van a ser Ferrocarriles y la Municipalidad, y uno de los dos deberá generar las instancias para que eso no ocurra.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: ¿no es posible que EFE también contribuya con los recursos que se utilizan para tal efecto?

Asesor Jurídico Municipalidad: Debería hacerlo solo, el dueño del terreno son ellos.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Eso es lo que nosotros debiéramos solicitar a EFE, que ellos se hagan cargo de los espacios que tienen, la ordenanza está y es clara, entonces, ¿no se puede hacer la solicitud de que ellos hagan retribución de todos los gastos que ha tenido la Municipalidad durante todos los años que ha tenido en abandono?

Asesor Jurídico Municipalidad: Eso sí, ahora entiendo perfectamente la inquietud del señor Alcalde, eso es factible, todo lo que la Municipalidad incurrió en gastos para poder limpiar, mantener limpio, mejorar la pasada

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: No se olviden de la insistencia que hemos tenido respecto de los lugares donde está tomado, los lugares donde tenemos problemas como en el sector estación, que llevamos muchos Concejos pidiendo que se pueda oficiar.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Esto lo conversaba con usted internamente, nosotros no somos dueños, pero ahí hay un recinto en la estación donde hay una persona natural, donde hay una tremenda inmundicia, nosotros podríamos, como Municipio, ya que ellos son los dueños, reclamar a la Seremi de Salud, que oficialice una visita a terreno, ¿por qué razón?, porque nadie en mucho tiempo ha podido retirar eso y nosotros nunca lo hemos hecho y las veces que se ha pedido, no se ha logrado, no tengo idea, y ahora si nosotros nos metemos, como dice la Contraloría, a limpiar ahí con maquinarias municipales, capaz que nos acusen de que estamos metiendo en un terreno que no es nuestro, pero nosotros podríamos hacerlo a través del Seremi de Salud.

Asesor Jurídico Municipalidad: No, nos metamos en eso, ¿Por qué cual es la idea de hacerlo a través de la Seremi de Salud?, si lo hacen ellos, quizás instruye sumario en contra de la Municipalidad, porque de acuerdo a la ley no hicimos lo que teníamos que hacer, que es limpiar.

Salud

Ingresa a la Sala de Concejo la Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora DSM

-Contratación a Honorarios (1)

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°105 de fecha 01 de junio de 2026:
Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de concejo, para Contratación de Prestador/a de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2026-Centro de Costo 03 "Traspaso Municipal", para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
KINESIOLOGO/A **11 HRS. SEMANALES** **HORARIOS** Martes 08:30 a 15:30 hrs. Viernes Terpelle- Cóndor de Malleco 12:30 a 16:30 hrs.	-Formar parte del Equipo de Ronda del DSM de Traiguén, Sector Azul, además de asistir a las diferentes Estaciones Médico Rurales donde se requiera, previa coordinación, donde participará en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias. -Ejecutará actividades del Programa de Promoción de la Salud a las personas, la familia y la comunidad y ejecutar acciones encomendadas por la Encargada de dicho programa. -Participara en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo. -Realizará Consultas y evaluación Kinésicas respiratorias y musculoesqueléticas. -Realizará Planificaciones y Educación. -Efectuará rondas según coordinación con el sector asignado, de igual durabilidad a su horario habitual de trabajo, en conjunto con el equipo de salud. -Efectuará las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento de los Programas a cargo. -Registrará toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad. -Capacitara al usuario y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud. -Detectará las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. -Ejecutará y controlará el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos. -Realizará registros, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control de los Programas a cargo. -Pesquisar a usuarios/as que pueden necesitar Credencial de Discapacidad según su condición de salud. -Aplicar el Instrumento de Valoración de Desempeño en Comunidad (IVADEC) a los usuarios y usuarias que lo requieran o lo soliciten para trámite de credencial de discapacidad. -Recopilar el expediente de salud que exige la COMPIN de los usuarios que soliciten la credencial de discapacidad.	**$300.000** **CENTRO DE COSTO 03 "TRASPASO MUNICIPAL"**	**01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	-Completar los informes que se requieran para el trámite de la Credencial de Discapacidad. -Subir el expediente de salud completo a la plataforma de la COMPIN según las indicaciones entregadas en la página -Otras funciones delegadas por la Director(a) del Departamento de Salud Municipal.		

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sra. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°06
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestador/a de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2026-Centro de Costo 03 "Traspaso Municipal", para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
KINESIOLOGO/A **11 HRS. SEMANALES** **HORARIOS** Martes 08:30 a 15:30 hrs. Viernes Terpelle- Cóndor de Malleco 12:30 a 16:30 hrs.	-Formar parte del Equipo de Ronda del DSM de Traiguén, Sector Azul, además de asistir a las diferentes Estaciones Médico Rurales donde se requiera, previa coordinación, donde participará en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias. -Ejecutará actividades del Programa de Promoción de la Salud a las personas, la familia y la comunidad y ejecutar acciones encomendadas por la Encargada de dicho programa. -Participara en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo. -Realizará Consultas y evaluación Kinésicas respiratorias y musculoesqueléticas. -Realizará Planificaciones y Educación. -Efectuará rondas según coordinación con el sector asignado, de igual durabilidad a su horario habitual de trabajo, en conjunto con el equipo de salud.	**$300.000** **CENTRO DE COSTO 03 "TRASPASO MUNICIPAL"**	**01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	-Efectuará las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento de los Programas a cargo. -Registrará toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad. -Capacitara al usuario y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud. -Detectará las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. -Ejecutará y controlará el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos. -Realizará registros, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control de los Programas a cargo. -Pesquisar a usuarios/as que pueden necesitar Credencial de Discapacidad según su condición de salud. -Aplicar el Instrumento de Valoración de Desempeño en Comunidad (IVADEC) a los usuarios y usuarias que lo requieran o lo soliciten para trámite de credencial de discapacidad. -Recopilar el expediente de salud que exige la COMPIN de los usuarios que soliciten la credencial de discapacidad. -Completar los informes que se requieran para el trámite de la Credencial de Discapacidad. -Subir el expediente de salud completo a la plataforma de la COMPIN según las indicaciones entregadas en la página -Otras funciones delegadas por la Director(a) del Departamento de Salud Municipal.		

-Solicitud para otorgar Bono Sala Cuna.

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°112 de fecha 27 de Mayo de 2026:
Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de concejo, para que se le otorgue el beneficio de bono sala cuna en el mismo tenor del personal de la ley 19.378 planta y contrata para el año 2026, a prestadora de servicios a honorarios del Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
PRESTADORA DE SERVICIOS A HONORARIOS CON FUERO MATERNAL	Terapeuta Ocupacional	**$100.000** **CENTRO DE COSTO 03 APORTE MUNICIPAL**	**JULIO A DICIEMBRE 2026**

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: ¿Y no hay grupo disponible en alguna Sala Cuna de la Municipalidad?, porque corresponde cuando no se puede entregar la prestación.

Directora DSM: Nosotros hicimos todo el estudio y lo que pasa es que como no existe una Sala Cuna que esté desde el Municipio, porque el Municipio debería tener una sala cuna o postular un proyecto, debido a todas las mujeres que son mamás, porque eso tiene que salir del empleador y si el Municipio tuviese sala cuna que ellos administraran, que no es así, le estaremos quitando el cupo a la gente de escasos recursos en el fondo, que es la que necesita y en este momento no hay.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sra. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°07
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Otorgar el beneficio de Bono Sala Cuna en el mismo tenor del personal de la ley 19.378 planta y contrata para el año 2026, a prestadora de servicios a Honorarios del Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
PRESTADORA DE SERVICIOS A HONORARIOS CON FUERO MATERNAL	Terapeuta Ocupacional	**$100.000** **CENTRO DE COSTO 03 APORTE MUNICIPAL**	**JULIO A DICIEMBRE 2026**

Educación
Ingresa a la Sala de Concejo la Srta. Lidia Lavín- Coordinadora SEP Comunal

-Modificación Presupuestaria (1)

Coordinadora SEP Comunal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Educación N°15 por un monto de $7.230.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sra. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo N°08
El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°15,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para Personas (Escuela República de Israel)	7.000.000	7.000.000	1.500.000	8.500.000
22-04-002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza (República de Israel)	6.000.000	9.100.000	2.980.000	12.080.000
29-05-999	Otras Máquinas y Equipos (Escuela República de Israel)	-	13.685.000	2.750.000	16.435.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**7.230.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a Suma Alzada (Escuela República de Israel)	12.090.000	12.090.000	7.230.000	4.860.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**7.230.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-01-001 Para Personas (SEP-Escuela República de Israel). Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de alimentación para actividades pedagógicas.

22-04-002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza (SEP-Escuela República de Israel). Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de materiales pedagógicos complementarios.

29-05-999 Otras Máquinas y Equipos (SEP-Escuela República de Israel). Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de material para los distintos talleres

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21-03-001 Honorarios a Suma Alzada (SEP-Escuela República de Israel). Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Varios.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Primero, solicitar a raíz de todo lo que comentamos con respecto al día del Medioambiente, también como Presidenta de la Comisión, creo que se hace más que necesario que desde la Municipalidad se ejecute un programa y actividades en donde exista una real concientización a la comunidad completa con respecto a ese día y las actividades que nosotros podemos realizar, incluyendo el Punto Limpio, a las organizaciones que trabajan en este tema de manera voluntaria y que cada vez están tomando más fuerza dentro de la Comuna.
Lo otro es solicitarle un informe respecto a la actuación que tuvo la Municipalidad en la calle Santa Cruz, antes de cruzar el puente, pasado General Pinto, para evitar el tema de las inundaciones que están sufriendo en ese sector, que el informe diga ¿Qué es lo que se hizo? ¿Cuáles son las actividades que se pretenden remediar? ¿Va a haber una evaluación de las remediales que se colocaron? ¿Y en qué están los avances definitivos?, porque la última vez se informó que estaban esperando la respuesta de la DOH y hasta la fecha no hemos sabido acciones posteriores.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Administrador Municipal: Con respecto a eso tomamos algunas medidas de mitigación para enfrentar esta problemática, porque hasta el momento no hemos tenido un pronunciamiento de la DOH, ni tampoco del Servicio de Vivienda y Urbanismo, por lo tanto, en terreno, junto con el ATO de la obra y en conjunto con algunos funcionarios de Serviu, nos permitieron la posibilidad de poder realizar algunas medidas de mitigación, entre ellas las que nosotros desarrollamos el día jueves y viernes pasado para poder llevar el curso del agua acumulada hacia el río, se realizaron las obras con la gente de talleres, se evaluó con lluvia, llovió el día viernes y funcionó a la perfección, no se produjo más inundación, ni tampoco entró agua a las casas que estaban ahí bien afectadas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Precisamente yo traía en mis puntos varios el tema de las obras de mitigación de calle de Santa Cruz al llegar a Puente Villa Florencia y quiero felicitar y agradecer a la señorita Ángela Rivas, Secplan por el trabajo realizado, que me consta, que hizo muchas coordinaciones, envío muchos correos al Serviu para lograr que se le autorizara intervenir con mano de obra y maquinaria municipal para efectuar estas medidas de mitigación para evitar la inundación de ese sector, cosa que resultó muy bien, prueba de eso es que no se inundó el fin de semana con la tremenda lluvia que hubo el día viernes. Así que la quiero felicitar a ella y al equipo que intervino en esto por el trabajo realizado y decirles que ese proyecto fue mal diseñado, ya cosa que no es novedad aquí en nuestra Comuna, es un tema ya una constante que los proyectos quedan mal diseñado y después hay que estar efectuando obras de mitigación e inyectando más recursos a los proyectos que ya están aprobados y ejecutados más encima. En este momento la DOH tiene aprobada un proyecto que complementa el proyecto inicial con respecto a la evacuación de aguas lluvias de ese sector que fueron mal proyectadas y eso significa mayores recursos que el Serviu no tiene, porque el proyecto fue aprobado por un monto y eso fue y ese incremento se le está solicitando al Gobierno Regional y como eso eventualmente puede demorar, se realizaron estas obras de mitigación de parte del Municipio.
Quiero reiterar la solicitud con respecto a una vivienda que es propiedad SERVIU, que está en el Programa de Comodato de Adulto Mayor, programa que tiene el SERVIU donde se le entrega al adulto mayor mientras lo estime necesario y luego de eso se vuelve a destinar a otro adulto mayor en las mismas condiciones. Hay una vivienda que se desocupó hace poco, lamentablemente por el fallecimiento de la persona que ahí vivía, y la vivienda tiene problemas, está en mal estado, y eso estaría impidiendo que el SERVIU destine esa vivienda a otro adulto mayor. Esa vivienda está en proyecto de reparación, pero eso no se sabe cuándo va a ocurrir, y lo que queremos impedir es que esa vivienda quede en absoluto abandono, porque obviamente va a terminar muy mal, y de paso no va a permitir una solución para un adulto mayor que lo necesite, por lo tanto, lo que se pide es que el Municipio haga, por favor, algunas obras de mantención porque creo que hay unas cañerías rotas y otros asuntos que podrían mejorar las condiciones de integridad de esa vivienda y cumplir el objetivo para el cual está destinada.

Administrador Municipal: Está coordinado para este miércoles, también con AOMA en coordinación para ese mismo día para el retiro de escombros que estaban en la propiedad, nos pusimos en contacto con la EP y va a estar apoyando para poder destinárselo a otro beneficiario.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Respecto al informe de los sumarios que existen acá en el Municipio donde se informa 15 sumarios, de los cuales el 50% está aún pendiente y estos sumarios tienen una data de julio hasta octubre de 2025, la mayoría de ellos, y aún están sin resolver, 8 de ellos están en proceso, 6 de ellos, de los que están en proceso, son del año pasado, entonces, quisiera pedirle mayor celeridad, porque es preocupante que se hayan instruido estos sumarios que son investigaciones para determinar si existe alguna responsabilidad administrativa de los funcionarios y acelerar esto, porque es lo que corresponde. Ahora, con respecto a los sumarios que se intuyeron por funcionarios con salidas al extranjero en condiciones de licencia médica, me llama la atención que sean 10 los funcionarios y 3 de ellos fueron destituidos, uno aún no está concluido, está en proceso y 6 de ellos aún están pendientes, entonces, yo me pregunto, ¿qué premura hubo para destituir a 3? si los otros seis estaban en espera, entonces, yo no sé cuál fue el criterio que se usó, porque se dejaron 3 profesionales sin trabajo por una causal que es el común denominador de los otros y hay 6 pendientes y uno aún está en el periodo de formulación de cargo, entonces, yo quisiera saber qué pasa ahí. ¿Por qué tanta rapidez para algunos y tanta demora para otros?.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Con el colega Roberto Weidmann nos invitaron del Club de Rayuela Ferroviario al Estadio municipal, para ver en qué condiciones están jugando y en qué condiciones está su sede, donde hay varios temas, como el de unas cámaras, de hecho, en algún momento hubo un accidente y cayó un niño en la cámara, entonces, están tapadas de forma artesanal y nos dieron cuenta de una situación que es grave y me gustaría que se coordinara con quien corresponda, porque han sufrido vandalismo en la sede y ellos colocaron una protección, pero por otras ventanas rompieron los vidrios para tener acceso y nos mostraban que habían residuos de alcohol, donde hacen mal uso de esa sede, y ellos igual quieren un poquito más de seguridad, porque se encuentra adentro de un recinto municipal, Además , hay una muralla, que es para el viento, supuestamente, y que está en condiciones preocupantes, por decirlo de alguna manera, porque por el viento podría caer y una estructura grande y pesada, y podríamos tener un accidente con resultados quizás fatales. Entonces, si usted lo tiene bien, poder ir un día a ver.

Sr. Alcalde: Ya fui a visitar el lugar y pidieron que les coloque luz.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Lo otro es un tema de las podas, hay un tema en el pasaje el Trigal, 1446, Población del Roble, respecto de una palmera, lo veré con el administrador después.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Traigo una nota que se la voy a hacer entrega al señor alcalde. donde estoy solicitando una copia de las modificaciones presupuestarias municipales del año 2025 y copia de todas las modificaciones presupuestarias municipales que van del año 2026.
Lo otro, que se ha solicitado hace tiempo, es un informe que no me quedó en detalle, de la Subdere del año 2025, que manifiesta lo que Traiguén recibiría a través de fondos municipales en el año 2026.
Voy a dejar pendiente lo solicitado de los contratos de los inspectores, ayudantes inspectores, operadores de cámaras, auxiliares resguardo de infraestructura, que viene con detalle, se lo voy a dejar para después, el próximo Concejo, porque no venía completo, entonces se lo voy a dejar pendiente.
Lo otro, es que los vecinos también de Colpi Norte estaban con un problema con el acceso, digamos, del camino, con muchos arbustos y en otra oportunidad se ha solicitado y creo que Vialidad hace ese trabajo de roces de los caminos, entonces para que lo puedan solicitar, ya que hay harta curvas y mucho riesgo.
Quiero comentar un hecho lamentable, es que apoderados del sector de Colpi trajeron a Establecimientos de la Comuna a 5 niños y desgraciadamente tuvieron que devolverse a colegios de Galvarino, por el tema del transporte escolar, entonces perdimos 5 matrículas y lo menciono para que lo mejoremos cuando haya una próxima licitación o contratación.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo hice esta consulta en más de una oportunidad, usted también lo había expuesto, que era con respecto al traslado y los problemas que están teniendo, porque no los pasan a buscar, en más de una oportunidad lo planteé acá, me dijeron que no había ningún problema, que ningún apoderado había hecho consultas, cuando la realidad que nos comentan los vecinos es distinta y esos alumnos quedaron en varias oportunidades sin poder asistir al Establecimiento.

Administrador Municipal: Comentar que siempre ha existido un conflicto con los chicos de ese sector, porque el proveedor del transporte no tiene muy buena voluntad y disposición para poder pasar a buscarlos, sobre todo en invierno cuando se vuelvan dificultosos los caminos en el sector del bajo de Colpi y creo que es el señor Norín el encargado de ese trayecto, por lo menos cuando yo era Director del Departamento de Educación siempre teníamos los mismos problemas con ese recorrido.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Realmente lo que hay que hacer es licitar, porque yo creo que hay más gente interesada, porque la idea es que se preste un buen servicio y no estemos perdiendo estudiantes que se están yendo a otras Comunas.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Una cosa clara de lo que comenta el Administrador, es que esto no es un tema de voluntad, hay un recorrido que se tiene que cumplir y por eso el año pasado solicitamos que los mismos apoderados puedan evaluar los servicios, cosa que tampoco se hizo este año.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: El otro día me tocó ir a la Dirección de OMA y sabe usted que no tienen cámaras, han entrado 3 veces a robar y quizás pueden colocar cámaras, por lo menos o instalar

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

alarmas y lo otro hay un casino excelente y no se está ocupando, entonces es más digno que estén ahí los funcionarios que hacen la extracción de los residuos domiciliarios a que estén ocupando el ex Regimiento y eso es algo que plantemos acá, que no está en condiciones dignas para que puedan tomar desayuno los funcionarios y también que puedan habilitar unos baños que no están habilitados.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Me alegro que los vecinos hayan solicitado la ruta 74, allá camino Temulemu- Colpi, porque yo lo solicité el 16 de marzo, para que pudieran hacer el roce de caminos y tengo entendido que oficializaron a Vialidad y no ha habido respuesta.
Camino a Colpi hace unos meses, la Forestal Mininco que tiene predios allí, estuvo explotando madera en su territorio y sacaron hacia el camino, donde cayeron muchas ramas que no se hicieron responsables y en la última lluvia torrencial que hubo, los vecinos no pudieron salir algunos, quedaron atapados en el camino, entonces eso genera una problemática para nosotros y para los vecinos más vulnerables, para que puedan verlo.
Lo otro, quiero hacer un llamado, ya que tiempo atrás se hizo un operativo camino a la Virgen y ahora están botando colchones, equipos electrónicos, entre otras cosas, entrando ni a 500 metros sobre la ruta y es necesario que tengan conciencia y ojalá que la cámara que está allí, que está instalada, pueda fijarse a ese sector, porque necesitamos nosotros que las personas se hagan responsable y no solamente ahí, porque los microbasurales están en todas partes cercanos a la ciudad.

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: Primero, quisiera saber si se han entregado implementos y ropa de invierno a los trabajadores que están en el Area Cementerio

Administrador Municipal: Se compraron.

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: Los zapatos y las casacas, porque eso es importante con el frío que hace.
Me gustaría poder pedirle al Dideco si puede destinar un día o un horario específico una vez a la semana para la gente que viene del campo y que no alcanza a llegar en el horario que solicita las giff card y ayudas sociales, porque hay algunas micros que llegan después de las 09:30 o 10:00 horas y no alcanzan a ser atendidos.
Lo último, quería pedirle a la Comisión de Medio Ambiente si es posible que pudiéramos reunirnos para ver el tema de los ruidos molestos, porque desde hace varias semanas en el sector del rio, a las 02:00 o 3:00 AM, hay un sonido de fierros, donde personas de los Graneros incluso nos han dicho que han escuchado este ruido y no se sabe si están sacando agua o que están haciendo, entonces me preocupa y me gustaría que pudiéramos revisar esa ordenanza, no solamente por los ruidos molestos que hay en las casas, las motosierras a las 22:00 horas, sino que pudiéramos ver este tema que varios vecinos han reclamado

Se levanta la Sesión, siendo las 12:30 Hrs

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ISAIAS HUAIQUIMIL RETAMAL
SECRETARIO MUNICIPAL.